

INFORME FINAL

**PROGRAMA FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO: SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

**PANELISTAS:
GUILLERMO DASCAL (COORDINADOR)
JORGE CASTILLO
JOAQUÍN CURTZE**

ENERO – JULIO 2011

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	4
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	4
1.2. POLÍTICA GLOBAL Y/O SECTORIAL A QUE PERTENECE EL PROGRAMA	5
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	6
1.3.1. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL.....	8
1.3.2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO	8
1.4. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA.....	10
1.5. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	12
II. TEMAS DE EVALUACION	13
1. DISEÑO DEL PROGRAMA	13
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	13
1.2. RELACIONES DE CAUSALIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA (LÓGICA VERTICAL)	13
1.3. SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA (LÓGICA HORIZONTAL).....	14
1.4. REFORMULACIONES DEL PROGRAMA.....	16
1.5. ANÁLISIS DE GÉNERO	17
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	18
2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.	18
2.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO.....	25
2.3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE.....	28

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA.....	29
3.1. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO Y FIN (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS).....	29
3.2. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	29
3.3. BENEFICIARIOS EFECTIVOS DEL PROGRAMA	34
3.3.1. ANÁLISIS DE COBERTURA	37
3.3.2. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS.....	38
4. RECURSOS FINANCIEROS	38
4.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS	38
4.2. EFICIENCIA DEL PROGRAMA	41
4.2.1. ANÁLISIS DE EFICIENCIA ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES.....	41
4.2.2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41
4.3. ECONOMÍA.....	42
4.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA	42
4.3.2. APORTES DE TERCEROS	42
4.3.3. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	43
5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA	43
6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD	43
III. CONCLUSIONES	45
IV. ENTREVISTAS REALIZADAS	50
V. ANEXOS	50

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción general del programa

Se trata de un Programa que propone implementar el concepto de la ***coproducción de seguridad***. Busca que la responsabilidad sobre los temas de violencia y de delitos no sólo recaiga en manos de los poderes del Estado y de las policías, sino que sea asumida por la sociedad en su conjunto. Para ello busca la incorporación de la sociedad civil, mediante sus propias iniciativas locales, en la construcción de una sociedad, en la que existan menores niveles de delitos y de hechos de violencia. Se trata de un Fondo de cobertura nacional que financia iniciativas locales.

Es así como el Fondo de Gestión en Seguridad Pública (FGSP) busca como **fin** “*contribuir a la reducción del delito y la victimización.*”

Para contribuir a este Fin, el Fondo se plantea como **propósito** “*Mejorar las condiciones de seguridad¹ ciudadana² en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior³, mediante la ejecución de iniciativas pertinentes territorialmente⁴”. Para ello, el FGSC asigna recursos mediante un concurso abierto, a proyectos de iniciativa local en los ámbitos de prevención social, control, asistencia a víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación⁵ ejecutados por municipios y organizaciones de la sociedad civil.*

El FGSP se plantea dos **componentes**: El primero es *Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados*. El segundo componente es: *Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas*. Para el año 2010 el Fondo tuvo como componente único: *Proyectos y estudios de iniciativa local en los ámbitos de prevención social, control, asistencia a víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social e innovación y son ejecutados por municipios y organizaciones de la sociedad civil*”.

El Fondo está abierto a la presentación de proyectos en beneficio de la totalidad de la población a nivel nacional.

Inicia sus actividades el año 2010, mediante una primera convocatoria piloto a un concurso de proyectos, a partir de una modificación presupuestaria en la Ley N° 20407 de Presupuesto sobre los recursos

¹ El concepto de seguridad se desarrolla en el Plan Chile Seguro, y sus 5 ejes estratégicos.

² Se considera la participación de entidades como: Municipios, Corporaciones Municipales, ONG, Fundaciones, entidades religiosas, entidades de educación superior, Organizaciones Sociales (funcionales y territoriales).

³ Financiamientos territoriales del Plan Chile Seguro ejecutados directamente por el Ministerio del Interior.

⁴ **Pertinencia Territorial:** Según el propósito del programa, los proyectos presentados y financiados por el Fondo deben contribuir a la reducción de la delincuencia en relación con la expresión de dicho fenómeno en cada uno de los territorios a intervenir. De esta manera, se busca que las soluciones presentadas sean atingentes a la realidad. (Fuente: División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior, junio 2011)

⁵ **PROTEGER.-** Es el conjunto de acciones que buscan intervenir las características de un entorno en el que se producen delitos o acciones antisociales, evitando las situaciones o circunstancias que los facilitan. (Prevención situacional).

PREVENIR.- Es el conjunto de acciones que busca evitar o reducir los factores de riesgo que causan comportamientos violentos o delictivos, conjuntamente con el desarrollo de factores que protegen contra el involucramiento en actividades antisociales o delictivas, antes que se produzcan. (Protección social).

SANCIONAR.- Se trata de actividades que tienen por objetivo mejorar la eficacia del sistema de persecución penal, maximizando su contribución a la reducción del delito. (Control).

APOYAR.- Es la acción de brindar apoyo especialmente reparatorio a quienes han sido victimizadas, ayudándoles a superar sus consecuencias, prevenir potenciales revictimizaciones y reducir la victimización secundaria. (Asistencia a víctimas).

REHABILITAR.- Equivale a la reinserción y rehabilitación social corresponde a las iniciativas que buscan disminuir la probabilidad de que personas que han cometido delitos vuelvan a delinquir, mediante abrirles nuevas oportunidades de incorporarse a la sociedad. (Rehabilitación y reinserción social).

INNOVACIÓN.- En el Plan Chile Seguro no se hace mención a esta tipología de proyectos del FGSC.

asignados al Programa Escuelas Preventivas de Fútbol⁶ del Ministerio del Interior. Para el año 2011, el FGSC cuenta con un presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos 2011.

La responsabilidad administrativa del Programa le correspondió a la Subsecretaría del Interior, en lo que dice relación con la convocatoria 2010. El concurso 2011 está siendo implementado por el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, la que en un corto plazo pasará a formar parte de la recientemente creada Subsecretaría de Prevención del Delito de este Ministerio.

1.2. Política global y/o sectorial a que pertenece el programa

El Fondo de Gestión de Seguridad Ciudadana se enmarca en el Plan de Seguridad Pública 2010 – 2014 Chile Seguro (en adelante plan Chile Seguro), el que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 6.984 del Ministerio del Interior del 27 de septiembre de 2010

El plan Chile Seguro se plantea como metas para el periodo 2010 – 2014.

- reducir los hogares victimizados de 33,6% a 29%.
- reducir los delitos perpetrados en espacios públicos en un 25% al año 2013, tomando como referencia el año 2009.

Para alcanzar estos logros este plan construye un modelo estratégico basado en cinco ejes temáticos o áreas de intervención: prevenir, proteger, sancionar, apoyar y rehabilitar. Paralelamente, crea dos ejes transversales que se refieren a la gestión de la información y a la implementación de iniciativas a nivel territorial.

Según el plan Chile Seguro, un eje transversal de Ejecución Territorial es *“imprescindible para la correcta ejecución de los programas a nivel local”*, definiendo al *“barrio con todas sus particularidades y complejidades, como la unidad básica de intervención”*. Con ello se busca mejorar la focalización y la efectividad de las diversas iniciativas implementadas con el apoyo del Estado, abriendo el concepto de barrio tanto a los conglomerados residenciales como a las concentraciones comerciales.

Dentro de este eje de Ejecución Territorial se incorpora el FGSC, entregándole la responsabilidad de participar en esta lucha contra la delincuencia a los diversos actores sociales, tales como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil.

A su vez, el Plan Chile Seguro *se vincula al objetivo estratégico N°1 del Ministerio del Interior y Prevención del Delito*, Implementar intersectorial y coordinadamente el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y la Política Intersectorial para la prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, en el territorio nacional, a través de la ejecución de acciones específicas en los ámbitos de prevención, tratamiento y rehabilitación, con el objeto de mejorar los índices de seguridad ciudadana y la cobertura de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol y Víctimas de Delitos. Este objetivo estratégico se vincula con la programación gubernamental en los puntos 1 (Creación e implementación de la institucionalidad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) y 2 (Coordinar los esfuerzos del gobierno en materias de Seguridad Pública a través del desarrollo e implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana 2011 -2020). Además el Fondo está comprendido en el producto estratégico N° 1: Provisión de Seguridad Pública a la población.

⁶ El Programa Escuelas Preventivas de Fútbol buscaba desarrollar habilidades socioeducativas y conductas prosociales que mejoraran la convivencia al interior de establecimientos educacionales, esperando impactar en los índices de matonaje o bullying, entre otros. Su metodología consistía en un trabajo conjunto entre duplas psicosociales y ex futbolistas profesionales. Este Programa se focalizaba en niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años de comunas con alta vulnerabilidad social

1.3. Justificación del programa

La principal causa que origina el programa del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, también conocido públicamente como Fondo Nacional de Seguridad Pública, en adelante “el Fondo”, es la delincuencia en Chile, si bien las comparaciones internacionales son difíciles de hacer por las diferencias metodológicas y de contenidos de las encuestas de victimización que se aplican en diversos países, los ejercicios que se han realizado arrojan que, en general, Chile no tiene un problema generalizado de violencia grave. Sin embargo, sí tiene tasas de victimización relacionadas con delitos contra la propiedad varias veces más altas que las registradas en países desarrollados y, a veces, iguales o superiores a otros países de la región.

Se trata de un problema mayor para la comunidad chilena, ya que *“La seguridad en tanto valor es uno de los pilares primordiales de la sociedad, que está en la base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas. En este sentido la seguridad no es sólo un valor jurídico, normativo o político, sino también social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes”*⁷. La seguridad es por tanto, un elemento esencial en la construcción de la sociedad, para que los habitantes de un país puedan ejercer la totalidad de sus derechos ciudadanos.

Hoy en Chile cerca de la mitad de los establecimientos comerciales son victimizados cada semestre⁸, el 15% de las mujeres y el 33% de los niños son víctimas de violencia física grave⁹. En materia de drogas, durante el año 2009 los procedimientos y detenciones policiales ascendieron a más de 40.600 y 58.900, respectivamente. Anualmente, se detiene a alrededor de 160 mil personas por delitos de mayor connotación social¹⁰.

Esta situación que empieza a ser significativa ya hace algunos años se asume sistemáticamente por parte de las autoridades. Uno de los primeras conclusiones consensuadas por los diversos actores sociales ligados al tema, es la necesidad de abrirse a nuevas formas de enfrentar esta realidad, dando cauce para la incorporación de los diversos actores ligados a la necesidad de enfrentar la violencia y el delito, debido a que se llegó al convencimiento que el aparato público, incluyendo a las policías, a los órganos judiciales, etc. no eran suficientes para resolver este nuevo flagelo, ya que sus capacidades son limitadas para enfrentar la multicausalidad de la violencia y el delito. Ello lleva a abrir los espacios para que los diversos actores involucrados y relevantes asuman un rol activo.

Este cambio, en general se trató de *“...un cambio de paradigma de la seguridad pública, hacia una seguridad democrática o seguridad ciudadana, lo que en la práctica se ha traducido en la búsqueda de mayor participación comunitaria en las políticas de seguridad y de mejorar las relaciones con la policía”*¹¹.

Sin embargo, enfrentar este nuevo escenario que vivía el país no fue fácil, como no lo es todavía, ya que no estaban desarrolladas ni las competencias necesarias ni existía experiencia en esta materia, considerando las complejidades del tema, *“violencia y criminalidad son fenómenos sociales complejos que no pueden ser enfrentados con una sola estrategia de política pública, sino que requiere de un diseño que incluya iniciativas dirigidas a los diversos factores causales. Al hablar de factores ligados al aumento de la violencia y la criminalidad encontramos enfoques que hacen hincapié en la importancia de algunos de ellos, pero que reconocen la necesidad de una estrategia combinada para lograr efectos tangibles y sostenibles en el tiempo”*¹².

⁷ Juan Carlos Ruiz y Franz Vanderschueren. Base conceptual de la seguridad. Universidad Alberto Hurtado. Consolidación de los Gobiernos Locales en Seguridad Ciudadana: Formación y Prácticas. Red 14. Pág 11.

⁸ Cuarta Encuesta de Victimización del Comercio, CNC-Adimark GfK, 2009.

⁹ Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, Ministerio del Interior, Santiago 2008.

¹⁰ Plan Chile Seguro, pag. 7.

¹¹ Lucía Dammert y Alejandra Lunecke. La Prevención del Delito en Chile. Una visión desde la Comunidad. Universidad de Chile. CESC. Colección Seguridad Ciudadana y Democracia. 2004. Pág 11.

¹² Lucía Dammert. Participación Comunitaria en Prevención del Delito en América Latina. ¿De qué participación hablamos? Seguridad Ciudadana. Experiencias y desafíos. Editado por L. Dammert. Red 14, URB-AL, Municipalidad de Valparaíso.

Conjuntamente con el hecho objetivo de la violencia y el delito aparece un elemento subjetivo que influye fuertemente en la calidad de vida de la población: la inseguridad y el temor. Se trata de un fenómeno perceptivo, que hace que las personas vivan con el miedo a convertirse en víctimas de un delito o de un hecho de violencia, muchas veces buscando el aislamiento como forma de protección; situación que precisamente aumenta su vulnerabilidad, multiplicando el riesgo a ser realmente víctima de alguno de estos hechos. Está demostrado que la coordinación, la organización de los vecinos, es un elemento protector contra estos flagelos.

La responsabilidad exclusiva de los órganos de control del Estado (monopolio de la fuerza y poder penal) es insuficiente. Así queda atrás la *“Seguridad Pública: ciudadano como objeto de protección por parte de la policía y de la justicia”*¹³. Ahora, *“el rol del Estado en materia de seguridad se ha modificado, pasando de proveedor único a aquel de responsable y socio principal de actores de la sociedad civil y de las varias instancias del Estado central o local”*¹⁴.

Ello ha implicado incipientes cambios en las políticas públicas en esta materia, reenfoicándolas en la búsqueda de nuevas y creativas formas de implementar iniciativas que busquen la creación de una sociedad más segura y con menos temor.

En este nuevo enfoque los municipios deben jugar un rol fundamental, ya que son las instituciones más cercanas a la comunidad, y que por sus propias características, son capaces de abordar en forma amplia, los diversos desafíos que trae enfrentar las violencia y el delito. Las experiencias de Canadá, Estados Unidos y Europa muestran lo exitoso de la labor de los gobiernos locales, sobre todo cuando trabajan con enfoques integrales.

Igualmente se hace fundamental la incorporación de la comunidad organizada, la que a partir del desarrollo de sus propias capacidades puede ir asumiendo un rol activo en la construcción de su propia seguridad, asumiendo tareas preventivas, rehabilitadoras, protectoras, con carácter solidario.

Experiencias de trabajo con las organizaciones sociales de los propios vecinos, como lo demuestra el trabajo desarrollado por el componente de Movilización Comunitaria del Programa Chile + Seguro demuestra que es un camino posible, y potencialmente importante, *“primero, en virtud de las intervenciones se consolida el sentido de comunidad y camaradería entre los vecinos. La comunidad pasa de una situación de desafecho hacia sí misma y progresa hacia una situación de cohesión comunitaria; segundo, como corolario de lo anterior, la comunidad abandona una posición de estar a la “defensiva” en el que cada vecino está replegado en su propia vivienda, y asume una posición de mayor protagonismo y, entonces, busca apropiarse del espacio público; tercero, se logra conjuntar las fuerzas vivas de la comunidad entorno un solo propósito, galvanizando sus embriones de organización; cuarto, se renuevan o se remozan los liderazgos comunitarios. En general, las comunidades tienen menos miedo y se sienten con mayores recursos, más activos frente a las dinámicas propias que acarrea la desorganización social y comunitaria.”*¹⁵

Esta misma experiencia demuestra que *“se requiere de “dinamizadores externos”, puesto que las comunidades “per se” aún no disponen de los recursos objetivos y subjetivos para emprender las transformaciones necesarias”*¹⁶.

Es casi un acuerdo a nivel de diversos estudios y experiencias internacionales, la necesidad de articular el abordaje de la problemática de la delincuencia desde una perspectiva territorial, lo más focalizada posible

¹³ Francisca Werth. Apuntes Seguridad Ciudadana: Situación Actual y Perspectivas. Apuntes de Diplomado en Seguridad Ciudadana. Universidad Alberto Hurtado. 2008.

¹⁴ Franz Vanderschueren. Desafíos de la Seguridad Ciudadana. (Persona y Sociedad. Volúmen XIX N° 1/2005. Pág 11.

¹⁵ Informe Final. Evaluación Final del Programa Chile + Seguro. Contrato de Préstamo BID N° 1495/OC. Consultor César Rivera. 7 de diciembre de 2009., p 28

¹⁶ *Ibíd.*

en las características propias que el fenómeno toma en cada uno de los territorios. La evidencia muestra que en aquellos casos en que se ha generado una política local de abordaje, con la confluencia de diversos actores institucionales, públicos y privados, más la participación de la sociedad civil, los resultados han resultado ser más positivos y sustentables. Es casi un acuerdo a nivel de diversos estudios y experiencias internacionales, la necesidad de articular el abordaje de la problemática de la delincuencia desde una perspectiva territorial, lo más focalizada posible en las características propias que el fenómeno toma en cada uno de los territorios. En aquellos casos en que se ha generado una política local de abordaje, con la confluencia de diversos actores institucionales, públicos y privados, más la participación de la sociedad civil, los resultados han sido positivos y sustentables¹⁷. Por lo anterior, se justifica la necesidad de contar con un instrumento programático que abra la posibilidad de financiar proyectos que no son coordinados, evaluados o controlados legalmente por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e iniciativas territoriales en seguridad pública, que complemente a aquellas iniciativas específicas y focalizadas contempladas en el Plan de Seguridad Pública 2010-2014 “Chile Seguro”, con el objetivo de conseguir un despliegue territorial de mayor alcance respecto de las inversiones desarrolladas hasta la fecha.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de contar con un instrumento programático que abra la posibilidad de financiar proyectos que no son coordinados, evaluados o controlados legalmente por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e iniciativas territoriales en seguridad pública, que complemente a aquellas iniciativas específicas y focalizadas contempladas en el Plan de Seguridad Pública 2010-2014 “Chile Seguro”, con el objetivo de conseguir un despliegue territorial de mayor alcance respecto de las inversiones desarrolladas hasta la fecha.

1.3.1. Caracterización y cuantificación de población potencial

La población potencial del programa corresponde a aquella que se ve afectada o que potencialmente se pueda ver afectada por el problema de la delincuencia, por lo cual equivale a la totalidad de los habitantes del territorio nacional (17.094.275 habitantes), puesto que las diversas expresiones del delito pueden afectar potencialmente a los habitantes de cualquier territorio del país.

1.3.2. Caracterización y cuantificación de población objetivo

Potencialmente, los proyectos financiados por el Fondo de Gestión en Seguridad Pública pueden beneficiar a la totalidad de la población a nivel nacional, abordando distintos ámbitos de la seguridad pública.

De acuerdo a ello, la población objetivo del programa es equivalente a la población potencial.

La población objetivo se especifica, de acuerdo al siguiente esquema, en función de la tipología de proyectos a financiar por el Programa.

*Cuadro Nº 5
Población objetivo del Programa según áreas y tipología de iniciativas*

ÁREA	TIPOLOGÍA	Población Objetivo
PREVENCIÓN SOCIAL	Niños y Jóvenes en riesgo Proyectos destinados al trabajo de acompañamiento psicosocial y desarrollo de factores de protección para niños y jóvenes vulnerables y/o infractores de ley.	Niños y jóvenes de ambos sexos entre 6 y 18 años que presentan factores de riesgo de conductas delictuales o vulneración de derechos, preferentemente derivados del programa PSI 24 Horas ¹⁸ .

¹⁷ Ver por ejemplo, “**Diagnósticos y Planes de Seguridad Ciudadana a Nivel Local: Experiencias y Desafíos**”. Lucía Dammert, Jossete Iribarne, Javiera Díaz, Liliana Manzano y Jean Paul Piña. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Universidad de Chile, 2004.

¹⁸ El programa PSI 24 horas tiene como principal objetivo interrumpir las carreras delictivas de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años que han ingresado a las comisarías del país por comisión de delitos. Pero a la vez, busca impedir el desarrollo de tales trayectorias delictivas en el caso de menores de 14 años ingresados a las comisarías por vulneración de sus derechos.

	Prevención de la Violencia Escolar Proyectos orientados al desarrollo de habilidades de resolución pacífica de conflictos a nivel de las comunidades escolares y a la prestación de servicios de mediación escolar.	Alumnos, docentes, paradocentes y apoderados de los colegios focalizados por el proyecto,
	Mediación Comunitaria Proyectos orientados al desarrollo de habilidades de resolución pacífica de conflictos a nivel de comunidades y a la prestación de servicios de mediación vecinal para resolver conflictos comunitarios.	Personas mayores de 18 años de ambos sexos que viven en territorios focalizados por el proyecto, con altos índices de disensos vecinales, o bien interesados en conocer y formarse en técnicas de resolución alternativa de conflictos.
PREVENCIÓN SITUACIONAL	Cámaras de Televigilancia Proyectos de implementación, habilitación y operación de sistemas de televigilancia para espacios públicos de alta afluencia de público, operados idealmente en conjunto entre los municipios y Carabineros.	Habitantes y población flotante de barrios o lugares focalizados por el proyecto, caracterizados por un alto índice de comisión de delitos.
	Alarmas Comunitarias Proyectos de organización comunitaria e implementación de sistemas de alarma comunitaria para comunidades con altos niveles de victimización o temor.	Habitantes y población flotante de barrios o lugares focalizados por el proyecto, caracterizados por un alto índice de victimización o percepción de temor.
	Recuperación de Espacios Públicos Proyectos de recuperación de espacios públicos (plazas, parques, bandejones, paseos peatonales, etc.) con el fin de habilitarlos para que sean generadores de seguridad y convivencia comunitaria.	Habitantes y población flotante de barrios o lugares focalizados por el proyecto, caracterizados por un alto índice de victimización o percepción de temor.
	Iluminación de Espacios Públicos Proyectos de iluminación de espacios públicos (plazas, parques, bandejones, paseos peatonales, pasajes, etc.) con el fin de habilitarlos para disminuir la percepción de temor y la victimización.	Habitantes y población flotante de barrios o lugares focalizados por el proyecto, caracterizados por un alto índice de victimización o percepción de temor.
CONTROL	Apoyo a la Gestión Policial Proyectos destinados a facilitar y apoyar las funciones propias de las policías de Carabineros e Investigaciones, por ejemplo, habilitando espacios para la recepción de denuncias en lugares de alta afluencia de público.	Habitantes de los territorios beneficiados por la inversión y producción de los bienes o servicios del proyecto de apoyo a la gestión policial.
	Optimización de la Función Investigativa Proyectos destinados a mejorar el cumplimiento y/o gestión de las funciones de investigación radicadas en las policías y el Ministerio Público.	Habitantes de los territorios beneficiados por la inversión y producción de los bienes o servicios del proyecto de optimización de la función investigativa
	Gestión Complementaria en Seguridad Proyectos destinados a la implementación de sistemas y/o acciones que complementen la acción preventiva de las policías a nivel territorial.	Habitantes de los territorios beneficiados por la inversión y producción de los bienes o servicios del proyecto de apoyo de gestión complementaria en seguridad
ASISTENCIA A VÍCTIMAS	Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar Proyectos de prestación de servicios psicosociales y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Adolescentes y mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar, entre los tramos de 15- 60 años o más.
	Atención de Víctimas de Delitos Violentos Proyectos de prestación de servicios psicosociales y acompañamiento a personas víctimas de delitos violentos, en coordinación con los Centros de Atención a Víctimas del Ministerio del Interior.	Víctimas directas como indirectas de delitos violentos, en virtud del grado de afectación de los involucrados.
REINSERCIÓN SOCIAL	Reinserción laboral de ex condenados o personas cumpliendo medidas alternativas a la reclusión. Proyectos de acompañamiento psicosocial, apoyo legal y desarrollo de habilidades socio laborales para personas que han cumplido condena.	Personas con antecedentes penales, que ya hayan cumplido su condena o se encuentran bajo una medida alternativa a la reclusión, con especial foco en aquellos que no tienen una trayectoria laboral formal previa.
	Intervención en hombres que cometen actos de violencia contra su pareja o ex – pareja mujer. Intervención psicosocial con hombres que han cometido actos de violencia intrafamiliar, derivados de tribunales de familia u otros.	Población masculina agresora de niveles de riesgo bajo (es decir, casos de violencia esporádica coincidentes con períodos de estrés psicosocial en un contexto de relación fundamentalmente no-violento) a moderado (es decir, casos de violencia sistemática, psicológica o física leve, en los cuales la conducta de maltrato es exclusivamente intrafamiliar).
INNOVACION Y ESTUDIOS	Innovación en Seguridad Pública Proyectos que plantean una integración innovadora de áreas temáticas para el abordaje de la delincuencia, o bien que	La definida en el proyecto de innovación social o tecnológica en seguridad pública.

	presentan alguna innovación tecnológica relacionada al tema.	
	Estudios en Seguridad Pública Proyectos de investigación relativos a temas relacionados con la seguridad pública.	La definida según el proyecto de estudio en seguridad pública.

Fuente: Elaboración Equipo FNSP en base a Lineamientos Técnicos FNSP2011.

1.4. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa

Componente 1: *Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados.*

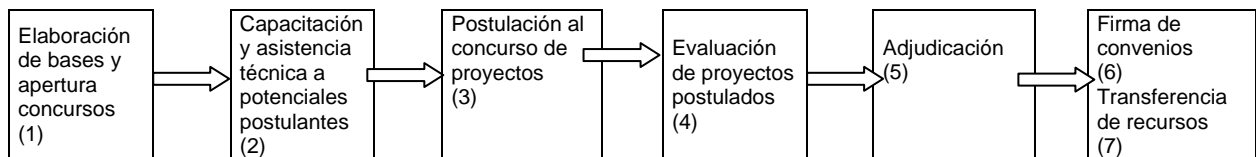
Las principales etapas del componente son las siguientes:

1. Proceso de selección, aprobación y asignación de recursos para la ejecución de los proyectos

Esta etapa entrega recursos a municipios y organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de proyectos de iniciativa local en los ámbitos señalados.

Los principales productos se relacionan con la realización de concursos de proyectos de iniciativa local, incluyendo actividades de difusión y capacitación a organizaciones sociales y municipios; y la evaluación, selección, adjudicación de proyectos y la firma de los convenios respectivos, concluyendo con la transferencia de los recursos estipulados en cada uno de ellos.

El proceso de producción incluye las siguientes actividades:



- (1) Elaboración de las bases técnicas y administrativas, por parte del equipo ejecutor, con el apoyo de la Unidad Jurídica de la División y en la Unidad de Gestión y Planificación, con el fin de revisar aspectos jurídicos, financieros y técnicos. Cuenta además con el apoyo de las otras unidades técnicas, quienes elaboran los anexos técnicos específicos. La Subsecretaría del Interior participa en cuanto a aspectos legales. Las bases son aprobadas por Resolución Exenta de la Subsecretaría del Interior¹⁹. Luego la Unidad Informática incluye las bases en la página Web del Fondo Nacional de Seguridad Pública.
- (2) Capacitación a municipios y organizaciones de la sociedad civil: consiste en talleres que se realizan en todas las regiones, de 1-2 horas de duración, previo a cada concurso de proyectos, con el propósito de presentar el concurso y motivar a las instituciones a que participen en él y resolver eventuales dudas. El equipo ejecutor facilita cada taller (al menos 1 en cada región), con el apoyo de la red de coordinadores regionales de la División. Estos últimos tienen a su cargo la selección del lugar, la convocatoria, el apresto en general. En caso de mayor demanda, dichos coordinadores regionales replican el taller en gobernaciones o municipios.
- (3) Una vez abierto el proceso de postulación, las entidades interesadas deben inscribirse en la página web del Fondo, indicando antecedentes de la entidad y del proyecto que se postula. Luego el sistema entrega un código de proyecto que permite imprimir la Ficha de Inscripción, la que debe ser entregada en los plazos previstos en versión en papel, acompañada de los antecedentes legales y técnicos correspondientes.

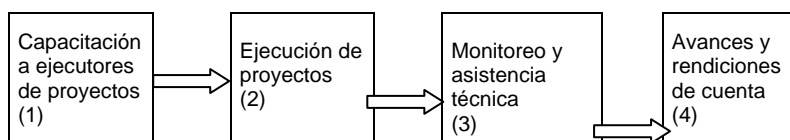
¹⁹ Mediante la Resolución Exenta N° 8451, del 11 de noviembre de 2010, que modifica la Resolución Exenta N° 7643, del 14 de octubre de 2010, ambas del Ministerio del Interior, se aprobaron las Bases de la Convocatoria 2010 del Fondo Nacional de Seguridad Pública a través del Fondo de Gestión de Seguridad Ciudadana de la Subsecretaría del Interior.

- (4) (a) En primer lugar, con el apoyo de la Unidad Jurídica, se revisa la admisibilidad de los proyectos que han postulado al concurso. Luego se publican en la página Web los proyectos no admitidos. (b) Se distribuyen los que han sido admitidos en las unidades técnicas de la División, en función de la temática abordada en cada uno de los proyectos. Con este fin, se elabora una pauta de evaluación aplicable a todos los proyectos. Cada Unidad define un representante que es quien tiene a cargo la revisión técnica de los proyectos, entregando a cada uno de éstos su calificación técnica. (c) El equipo ejecutor recopila las pautas de evaluación, confecciona una base de datos y realiza un ranking de notas. (d) Se entrega cada proyecto con su calificación técnica a uno de los integrantes del Jurado o Comité de Especialistas, quienes tienen la posibilidad de reevaluar y proponer una calificación diferente, que es ponderada con la calificación original. (e) El equipo ejecutor elabora una plantilla que consolida estos datos, indicando las regiones, áreas temáticas y cualquier otro dato que estimen relevante para su análisis. (f) El Jurado se reúne y elabora una propuesta de asignación de consenso. Un miembro del equipo ejecutor participa a modo de Secretario. La propuesta incluye una lista de espera de proyectos.
- (5) El listado de proyectos seleccionados por el Jurado es aprobado por la Subsecretaría del Interior, siendo refrendado por Resolución Exenta. Se publica el listado en la página Web y en un diario de circulación nacional.
- (6) Se convoca a los representantes legales de las organizaciones respectivas a que firmen los convenios en un plazo de 6 días hábiles.
- (7) Con este fin, se realiza una Ceremonia de firma de convenios y entrega de recursos en el Palacio de la Moneda, con presencia del Ministro del Interior. La transferencia se realiza en cuotas para las organizaciones de la sociedad civil, y en forma íntegra para los municipios.

2. Ejecución de proyectos

Esta etapa se refiere a la ejecución de los proyectos adjudicados de iniciativa local por parte de municipios y organizaciones de la sociedad civil y a la capacitación y monitoreo que el servicio ejecutor realiza para medir niveles y calidad de ejecución de los mismos.

El proceso de producción incluye las siguientes actividades:



- (1) Se realiza una primera actividad de capacitación presencial para ejecutores de la Región Metropolitana y por videoconferencia para las regiones. La capacitación incluye aspectos técnicos, administrativos y financieros. Se presenta el sistema de supervisión. Una segunda serie de actividades de capacitación es realizada por las unidades técnicas de soporte de la División, dirigida a los ejecutores de proyectos asociados a las áreas temáticas respectivas. A modo de ejemplo, la Unidad de Prevención de la División capacita a ejecutores de proyectos vinculados con este tema.
- (2) Ejecución de proyectos por parte de los municipios y organizaciones de la sociedad civil.
- (3) La Unidad Ejecutora coordina a los equipos regionales para el seguimiento y realización de visitas a los proyectos para su monitoreo y asistencia técnica. Los Coordinadores regionales enviarán mensualmente un reporte de las visitas realizadas al equipo de la Unidad Ejecutora. De manera al menos trimestral, el equipo central visita cada una de las regiones del país para ver en terreno cada proyecto. En caso de necesidad, se realizará la coordinación de los proyectos con las unidades de soporte de la División para su asistencia.
- (4) Se reciben reportes técnicos de avances y rendiciones de cuenta mensuales por parte de los ejecutores de proyectos. El Área de Rendiciones de la Unidad de Finanzas analiza aspectos correspondientes a esta área. Los profesionales de la Unidad Ejecutora revisan y aprueban los

reportes técnicos.

3. Diseño de los instrumentos de evaluación

Esta etapa se relaciona con la elaboración de instrumentos que permitan el control de gestión y la medición de resultados de los proyectos a implementar.

La Unidad Ejecutora diseña instrumentos de evaluación para los proyectos, incluyendo una línea de base o evaluación ex ante y una medición ex post. Los ejecutores de proyectos tienen a su cargo su aplicación. Incluye medición y análisis de percepciones de inseguridad y otros aspectos relativos a la tipología específica del proyecto.

Componente 2: *Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas*

Las principales etapas del proceso de producción del componente son las siguientes:

1. Sistematización

Sistematización de los resultados de evaluaciones de las iniciativas del Fondo (Informe de análisis elaborado por la Unidad Ejecutora para la retroalimentación del Programa, a modo de Memoria Anual).

2. Identificación y análisis de iniciativas exitosas y buenas prácticas

Análisis de información generada por seguimiento y evaluación, Identificación de iniciativas exitosas y buenas prácticas. Las iniciativas exitosas se relacionan con aquellas que entregan mejores resultados en base a criterios de eficacia, eficiencia y calidad. Las buenas prácticas corresponden a acciones, uso de tecnología, procedimientos u otros, identificados al interior de cada una de las iniciativas, que merecen ser relevadas en función de los resultados o impacto o bien por sus modalidades de ejecución.

3. Difusión de iniciativas exitosas y de buenas prácticas para su utilización en los siguientes concursos.

1.5. Antecedentes presupuestarios

*Cuadro N° 6
Presupuesto total del programa 2010-2011 (miles de \$ año 2011)*

<i>Año</i>	<i>Presupuesto total del programa (incluye todas fuentes de financiamiento)</i>	<i>Presupuesto de institución responsable</i>	<i>Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)</i>
<i>2010</i>	<i>1.885.255</i>	<i>83.316.676</i>	<i>2,26 %</i>
<i>2011</i>	<i>4.132.000</i>	<i>84.236.552</i>	<i>4,91 %</i>

Fuente: elaborado a partir de información entregada por el Fondo.

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1. Justificación del programa

La seguridad pública en cuanto a bien público, es una preocupación fundamental del Estado, ya que debe asegurar su vigencia para el desarrollo y la vida en paz de sus ciudadanos. Se trata de un bien en que no existe ni rivalidad ni exclusión entre los habitantes del país para sentirse protegidos por ella, y a partir de ello, si el resto de las condiciones se dan, desarrollar todas sus capacidades.

En ese contexto, siendo los temas de seguridad pública y ciudadana, temas importantes de la agenda pública y de las preocupaciones de la ciudadanía, el surgimiento de este Fondo es una respuesta concreta a la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en los diversos territorios que lo requieran, mediante la ampliación del espectro de actores incorporados a hacer frente a esta problemática, más allá de los actores tradicionales de la seguridad pública: gobierno, policías y poder judicial. La coproducción de seguridad es una tendencia generalizada de hacer frente a este desafío, ya que se estima que la labor del Estado es insuficiente por sí sola, y debe ser complementada y reforzada con la participación de la sociedad civil.

De acuerdo a ello, el Panel considera que este Fondo responde a la necesidad de la incorporación de nuevos actores, que desarrollen intervenciones de mejoramiento de las condiciones de seguridad a nivel de territorios específicos. Se trata de una actividad complementaria a la labor tradicionalmente desarrollada por el gobierno, las policías y el poder judicial.

Por otra parte, el Panel considera apropiado que sea un Fondo concursable el mecanismo escogido para financiar estas iniciativas, por lo siguiente. El Plan Chile Seguro incorpora dos instrumentos: el programa Barrio en Paz y el Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana. En el caso del primero, su oferta se define institucionalmente, por lo tanto su intervención es “desde arriba hacia abajo”. Por otra parte, el FGSC, como mecanismo de postulación, se propone “capturar” la demanda desde la base. Entonces, el Plan presenta dos mecanismos asignadores de recursos, uno dirigido (Barrio en Paz) y otro administrado en base a la demanda “local”, que opera “desde abajo hacia arriba”. El panel considera que la utilización de un fondo concursable como mecanismo asignador, dentro del contexto del Plan Chile Seguro, es apropiado, como complemento del Programa Barrio en Paz, ya que permite financiar proyectos de una diversidad de instancias y organizaciones, en función de las demandas y el interés, de abajo hacia arriba.

En cuanto a la población potencial que pudiera ser beneficiada por el Fondo, se le define como toda la población del país, ya que está orientada a todas las personas que hayan sido víctimas de delitos o a quienes potencialmente pudieran serlo. De acuerdo a esta definición, la población objetivo es equivalente a la población potencial. A juicio del panel, son definiciones apropiadas, aunque para efectos de lograr una mayor efectividad en cuanto a aportar al logro del Fin, pudiera focalizarse en territorios o en ámbitos (prevención situacional, asistencia a víctimas, entre otros) en que el problema del delito tenga una mayor connotación.

1.2. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

El panel considera que las relaciones de causa – efecto operan apropiadamente entre el fin y el propósito del Programa. En efecto, si se cumple el propósito **“Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior, mediante la ejecución de iniciativas pertinentes territorialmente”** se contribuye al logro del fin **“Contribuir a la reducción del delito y la victimización”**.

No obstante, el propósito del programa no define ni conceptual ni operativamente, qué es lo que el programa va a entender por condiciones de seguridad ciudadana. Esto genera la dificultad de obtener mediciones de resultados a nivel del objetivo principal del programa

El panel considera que el logro de sus 2 componentes **1.- Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados; y 2.- Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas** permite alcanzar el propósito del Programa.

El diseño del programa es apropiado para abordar el problema/necesidad central y las causas que le dan origen y se encuentra en línea con las definiciones estratégicas institucionales (misión, objetivos y productos estratégicos). El propósito y fin dan respuesta a dicho problema y dan cuenta de un resultado intermedio y/o final esperado, respectivamente.

Para su diseño, el equipo ejecutor del Programa no tomó en consideración el FAGM como antecedente, considerando que dicho fondo, a diferencia del FGSC, está diseñado “a la oferta” y no “a la demanda” y financia iniciativas sólo a municipios, por otra parte contemplando iniciativas de carácter anual y renovables, a diferencia del FGSC que está abierto a la sociedad civil y a proyectos de duración diferente y no renovables. Por último, los recursos asignados por el FAGM han sido muy superiores a los que proporciona el FGSC.

Las actividades diseñadas son necesarias y suficientes para producir los componentes, y los componentes diseñados son los necesarios y suficientes para el logro del propósito. No obstante, como excepción a lo afirmado en el punto anterior, el panel considera que debe ser remplazada la actividad “Elaboración del catastro de buenas prácticas” por una serie de actividades, tales como:

- Definición de criterios que permitan identificar buenas prácticas
- Selección de buenas prácticas
- Análisis de factores que han facilitado el éxito de las buenas prácticas
- Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas que incluya (a) reseña de las iniciativas seleccionadas; (b) descripción de factores determinantes; (c) “menú” de prácticas exitosas y (d) guía orientadora para el diseño y ejecución de dichas prácticas.

El panel considera que para la elaboración de dicho Manual, sería interesante que se reserven recursos para contratar un estudio externo, de modo tal de asegurar una mirada externa y que el Comité de Especialistas, que tiene a cargo la selección de iniciativas a financiar, pudiera, con su experiencia en la materia, ser parte activa de este proceso.

Más allá de lo señalado precedentemente, no existen componentes o actividades que se producen en la actualidad y que pudieran ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces.

En cuanto a los supuestos, el panel considera válido uno de los que corresponden al Propósito y los planteados para los componentes (véase anexo 1.c.).

Por último, considerando el análisis y evaluación realizados en este punto, el panel considera que la lógica vertical del Programa se valida en su totalidad.

1.3. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

El FGSC plantea en su Matriz de Marco Lógico una serie de indicadores que responden a la necesidad de medir tanto el logro del Propósito, como de los 2 componentes definidos para alcanzar dicho propósito. Se trata de indicadores que pueden ser verificados objetivamente haciendo uso de los medios de verificación

establecidos. También el Fondo plantea metas, las cuales al Panel les parecen adecuadas para que el Programa tenga buenos resultados en sus diversos ámbitos.

Más allá de los indicadores planteados por el Programa, al Panel le ha parecido necesario incorporar nuevos indicadores para el componente 1. *Asignar recursos y supervisar la ejecución de proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios.* La razón de esta incorporación es el medir otros ámbitos y otros atributos de este componente que parecen necesario para aumentar las certezas sobre la implementación del Fondo y su éxito. Los indicadores planteados por el Panel son:

*Cuadro N° 7
Indicadores propuestos por el panel*

INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACION
Calidad/proceso Porcentaje de capacitados que consideran la capacitación con nota 5 o más.	((Personas capacitadas que consideran que la capacitación merece una nota 5 o más/ N° de personas capacitadas)*100) Meta 2011: 80%	Encuesta aplicada a participantes en la capacitación.
Calidad/proceso Porcentaje de proyectos que han recibido asistencia técnica	((Número de proyectos que han recibido asistencia técnica por el Fondo/ Número total de proyectos ejecutados) * 100% Meta 2011: 100%	Ficha de acompañamiento y asistencia técnica
Calidad/proceso Porcentaje de ejecutores que califican la gestión del Fondo como buena o muy buena.	((N° de ejecutores que consideran la gestión del Fondo como buena o muy buena/ Totalidad de los ejecutores)*100) Meta 2011: 80%	<i>Encuesta aplicada a ejecutores</i>
Economía/producto Porcentaje de aportes de terceros/ Costo total del proyecto	((Total de aportes de terceros/ Total del costo del proyecto)*100)	Proyectos aprobados

El primer indicador *Porcentaje de capacitados que consideran la capacitación con nota 5 o más*, el Panel considera que es necesario que sea incorporado, ya que es necesario tener una retroalimentación de parte de las personas capacitadas, para lograr certeza que la capacitación entregada responde a las necesidades de los representantes de municipios e instituciones. Es importante que los criterios de evaluación de la capacitación estén orientados básicamente si la capacitación responde a las necesidades de los representantes de las entidades presentes.

El segundo indicador corresponde a determinar *Porcentaje de proyectos asistidos técnicamente*. El Panel estima que un elemento clave en el éxito de las intervenciones en el territorio tiene que ver con el acompañamiento técnico que el Programa ofrezca a los ejecutores. Este acompañamiento debe contribuir al mejoramiento de las intervenciones, a desarrollar capacidades propias de los organismos, para seguir contribuyendo a enfrentar la violencia y el delito, a integrarse con otras iniciativas y a coordinarse con eventuales redes territoriales. También, y ligado con el componte 2, este acompañamiento técnico puede producir interesantes insumos para el hallazgo de buenas prácticas.

El tercer indicador dice relación con establecer el *Porcentaje de ejecutores que califican la gestión del Fondo como buena o muy buena*. El Panel considera que corresponde que las instituciones y los organismos ejecutores del Fondo, puedan evaluar la gestión de este, mediante la aplicación de una encuesta que entregue insumos al Programa, para mejorar su gestión en los diversos ámbitos.

El cuarto indicador, es un indicador de economía que pretende medir el *Porcentaje de aportes propios y/o de terceros/ Costo total del proyecto*. La revisión de los proyectos aprobados en el concurso 2010 demostró un interesante nivel de aportes complementarios al financiamiento del Fondo. Este indicador no estaría ligado a una meta determinada. El panel estima interesante establecerla.

El panel observa que no se han establecido indicadores para la totalidad de las dimensiones y ámbitos correspondientes. En efecto, no hay indicadores de economía a nivel de propósito ni de eficiencia a nivel de los dos componentes. Tampoco hay indicadores a nivel de producto en el componente 2. Por último, no se han definido indicadores de resultados intermedios o finales a nivel de propósito.

No obstante, el Panel considera que la suma de los indicadores planteados por el Fondo, más los aportados por el Panel son suficientes para medir los ámbitos y dimensiones más importantes tanto del Propósito, como de los componentes. Por tratarse de un Programa que recién se inicia, que los proyectos aprobados en el primer concurso aún se encuentran en ejecución y el segundo concurso se encuentra en proceso de selección, el Panel considera que los indicadores deben ser revisados, luego del cierre de ambos concursos, para definir si es necesario precisarlos o incorporar nuevos indicadores.

1.4. Reformulaciones del programa

El aprendizaje recogido de la implantación del concurso de proyectos 2010, con las características propias de una primera experiencia realizada, con plazos excesivamente acotados e incursionando en un área desconocida hasta ese momento para las autoridades de la Subsecretaría del Interior, llevó al Programa a incorporar las siguientes modificaciones para la implementación del concurso 2011.

- Se reformula el Propósito del FGSC y sus componentes, cambiando el foco del Fondo desde uno donde se pone énfasis en el involucramiento de municipios y sociedad civil en la generación y realización de iniciativas de seguridad pública, hacia uno donde el foco está en mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana a través del financiamiento de iniciativas pertinentes en los territorios.
- Se incorpora en la glosa presupuestaria respectiva de la Ley de Presupuestos 2011, la exigencia de elaborar un reglamento del Fondo.
- Se incorpora el seguimiento técnico de los proyectos implementados.
- Se define un porcentaje de los recursos de cada proyecto (5%), para la implementación de una encuesta y su tabulación, destinada a una evaluación de resultados de cada proyecto.
- Se disminuye el monto máximo por proyectos de \$ 80.000.000 (2010) a \$ 40.000.000 para el concurso 2011 buscando ampliar el número de proyectos aprobados y de sectores beneficiados.
- Se amplía la tipología de proyectos, al incorporar en el llamado 2011 las tipologías de control, asistencia a víctimas e innovación, tecnología y/o estudios en temas de seguridad.
- Se desarrollan iniciativas para colaborar con las instituciones y organizaciones interesadas en postular proyectos al Fondo, mediante: el desarrollo de jornadas regionales de capacitación, la creación de una Mesa de Ayuda Telefónica y la actualización de la página web del FGSC.

El Panel considera que estas modificaciones son adecuadas considerando el cambio que se plantea el Fondo, priorizando mejorar las condiciones de seguridad a nivel territorial (nuevo Propósito), por sobre el involucramiento de municipios y organizaciones de la sociedad civil en el mejoramiento de las condiciones de seguridad pública, manteniendo como Fin el contribuir a la disminución de la victimización y el temor. Además responden a las dificultades de la implementación del concurso 2010, por las razones

antes señaladas. El Panel estima además, que estos cambios debieran permitir mejorar las posibilidades de que un mayor número de organismos puedan acceder a la postulación de proyectos y por ende, acceder a los recursos ofrecidos.

Sin embargo, el Panel considera que la cercanía en el tiempo entre la experiencia piloto 2010 y el concurso 2011 ha impedido hacer un proceso sistemático de evaluación que permitiera recoger toda la experiencia de la implementación, y a partir de ella, introducir todas las eventuales mejoras que el Fondo requiriera. De acuerdo a ello, es conveniente al término del proceso del concurso 2011, y con la experiencia acumulada, hacer nuevas mejoras que pudieren surgir de un análisis más detallado del desempeño del Fondo.

1.5. Análisis de género

El Programa no incorpora enfoque de género en la identificación del problema, en su definición de población objetivo, de su propósito, componentes ni en los indicadores. El panel considera que esto es apropiado.

Con respecto a la provisión de bienes y servicios, el Fondo no aplica enfoque de género en la ejecución de su componente único en 2010. En las bases de los concursos 2010 y 2011 no hay referencia al respecto. En relación con este punto, el panel considera que debería aplicarse en las bases de los concursos de las iniciativas con el fin de asegurar especial atención a los requerimientos específicos de las mujeres, que son víctimas de delitos de diversa índole en forma privilegiada. Por lo tanto, se debería aplicar en las iniciativas enmarcadas dentro de la tipología de proyectos de asistencia a víctimas de delitos.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

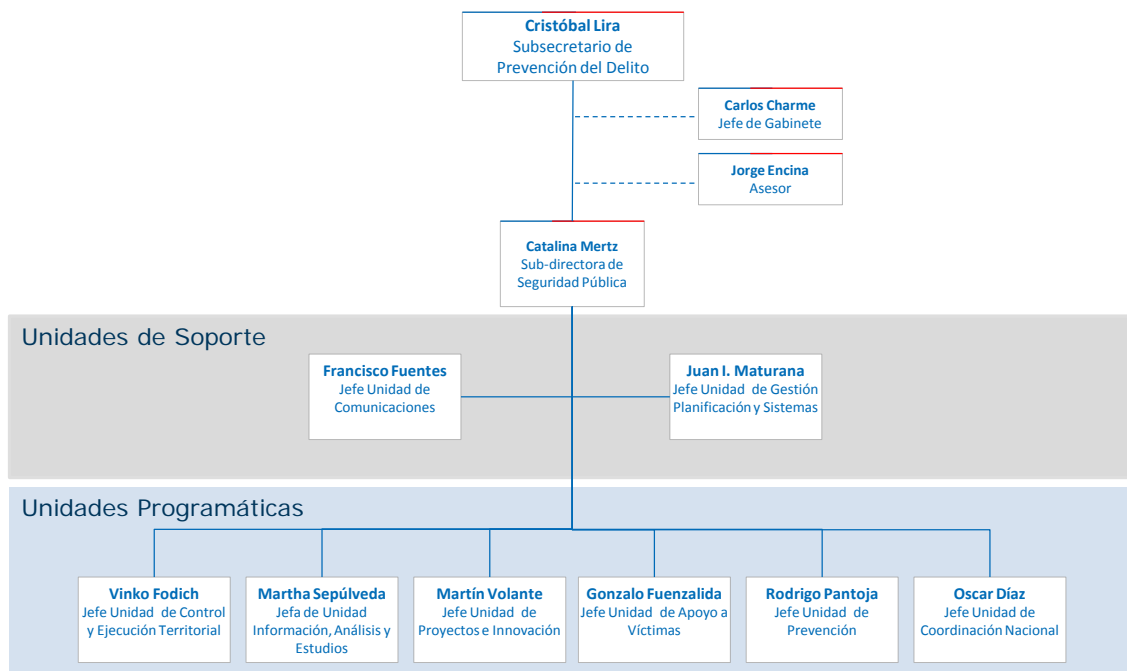
2.1. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

Estructura Organizacional:

A continuación se presenta la Estructura Organizacional del Fondo correspondiente al año 2011. La estructura organizacional del año 2010 contemplaba solamente a cuatro profesionales, que dependían directamente del Jefe de la Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas. Esta situación se modifica en el año 2011 ya que se integra un Coordinador Nacional del Fondo, y además se incorporará un profesional para cubrir el tema comunicacional de "lanzamiento" de los Proyectos adjudicados y actividades conexas.

*Figura 2
Organigrama de la Subsecretaría de Prevención del delito (abril 2011)*

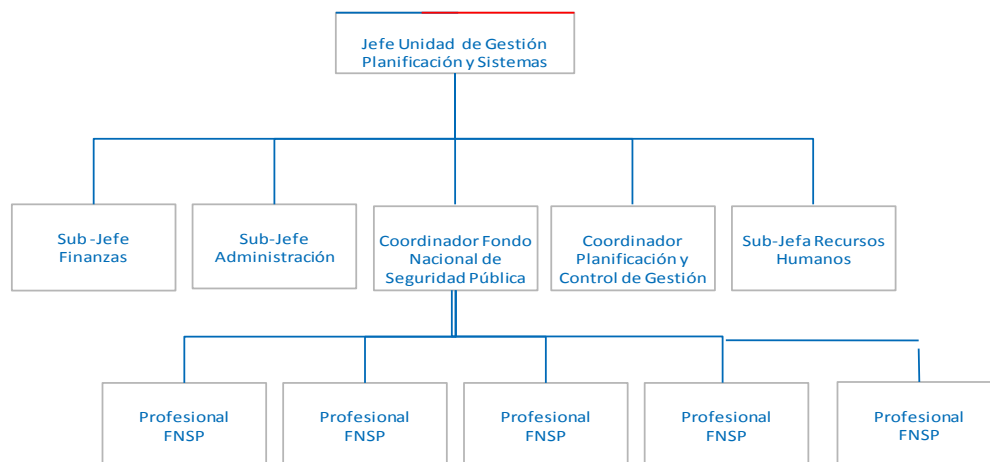
Organigrama Subsecretaría de Prevención del Delito Abril 2011*



* La estructura de la SPD está en proceso de reestructuración

Figura 3
Organigrama de la Unidad de Gestión, planificación y sistemas

Organigrama Unidad de Gestión Planificación y Sistemas



Ministerio del Interior y Seguridad Pública | Subsecretaría de Prevención del Delito

El Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana depende jerárquicamente de la Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas es definida por la estructura de la Subsecretaría como una Unidad de Soporte, no como las demás Unidades que son de tipo programático. Esta diferencia se debe a que la Ubicación del Fondo en términos organizacionales se entiende como más cercana a la gestión que a lo programático.

Dentro de la Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas, se ubican seis áreas funcionales, las que se presenta bajo un criterio de relación jerárquica de las respectivas jefaturas; a saber:

- 1.- Sub Jefe de Finanzas.
- 2.- Sub Jefe de Administración.
- 3.- Coordinador Fondo Nacional de Seguridad Pública.
- 4.- Coordinador de Planificación y Control de Gestión.
- 5.- Sub Jefa de Recursos Humanos.
- 6.- Coordinación Soporte Informático (no aparece señalado en el Organigrama).

El Fondo se ubica dentro de la misma línea jerárquica con las otras cinco sub jefaturas. Si bien su inclusión en una Unidad de esta índole aseguraría mayor eficiencia y eficacia en términos administrativos y de gestión, no asegura vínculos estrechos con el Plan Chile Seguro y las otras unidades que lo sustentan. Esto se debe a que no se ubica de manera horizontal con las otras Unidades.

La cantidad de profesionales que trabajan en el Fondo son cinco personas, las que también se identifican dentro de la estructura organizacional. El Fondo cuenta con un Coordinador y con cuatro profesionales que se representan de manera jerárquica subordinados al Coordinador. Para el año 2011 se incorpora un quinto profesional del ámbito de las comunicaciones, con igual dependencia jerárquica.

Esta estructura se observa horizontal, con igualdad de obligaciones entre los profesionales. A pesar de ello, existe un documento con las Descripciones de Cargo del Coordinador del Fondo, de los Profesionales de Apoyo y del Profesional de las Comunicaciones. Estos Perfiles de Cargo se Adjuntan en los anexos.

El panel recibió un segundo documento que señala que los profesionales se dividen el trabajo por Regiones.

Al momento de evaluar se presentan dos consideraciones en relación con la estructura organizacional del Fondo.

Una situación corresponde a su ubicación dentro de la estructura jerárquica de la Subsecretaría. El Fondo forma parte de un Plan Mayor de intervención de la realidad social. Este es el Plan Chile Seguro. Desde esta perspectiva debe estar ubicado en un lugar más elevado dentro de la estructura organizacional, con un accionar que integre tanto lo Programático con lo de Gestión. La ubicación actual premia lo administrativo y funcional por sobre lo programático, que para un primer ejercicio es adecuado, pero una ubicación superior permite una visión general, y no particular, de las intervenciones del Plan y por ende del Fondo, en las diferentes tipologías y territorios. Hay que recordar que en una primera ubicación, el Fondo dependía directamente del Jefe de la División de Administración y Finanzas; luego se incorpora un Coordinador, pero continúa ubicado en una posición más bien operativa y de gestión. Si bien es cierto que esta ubicación permite afianzar los aspectos operativos y administrativos del Fondo, reubicar el Fondo en un nivel superior de la estructura organizacional permite una mejor utilización de él como instrumento del Plan Chile Seguro. La recomendación es que se sitúe como otra Unidad Programática más.

Es entendible que la gestión del Fondo tiene un importante componente financiero, además si se considera que el Fondo tiene un presupuesto importante, la interacción con la unidad de finanzas y el área de rendiciones resulta fundamental para hacer más eficiente la rendición financiera de los proyectos. A pesar de ello, su ubicación debe ser re estudiada toda vez que en una instancia superior de coordinación del Plan Chile Seguro, agrupar lo programático con lo financiero es más adecuado.

Un segundo tema tiene que ver con la dotación del Fondo. Esta corresponde a un Coordinador, a contrata, y a Cuatro Profesionales a Honorarios, más el profesional de las comunicaciones que se incorpora este año. Esta estructura organizacional se presenta práctica en relación a la cantidad de funciones y actividades que se realizan en el Fondo; de una manera concreta y simple, los principales macroprocesos del Fondo corresponden a:

1. Proceso del Concurso.
2. Proceso de Difusión de Proyectos.
3. Proceso de Seguimiento Técnico.
4. Proceso de Seguimiento Administrativo Financiero Contable.

Además, regionalmente, y dependiendo del Intendente, existe un Coordinador Regional que atiende las demandas del nivel central en el nivel regional. Es un técnico que trabaja dependiendo directamente del Intendente Regional. No forma parte de la Unidad del Fondo, pero colabora con los procesos de Concurso y Difusión que genera el Fondo.

Tanto el panel como el equipo ejecutor del Programa reconocen que en próximos concursos el volumen de proyectos a asignar se elevará de manera considerable. Por lo tanto esta estructura podrá verse

afectada, básicamente por un tema de tamaño de la demanda. Incluso sería dable pensar que incluso la cantidad de profesionales de la Unidad del Fondo puede verse afectada también.

El trabajar con mayores niveles y volúmenes de proyectos, y las exigencias que de ellos se derivan en cuanto a los procesos de difusión, seguimiento técnico y financiero y de actividades como son las visitas a terreno y las asesorías a proyectos específicos, indican que la estructura organizacional debe adecuarse, en términos de profesionales, para implementar la estrategia que se han propuesto.

Al respecto el panel considera que además de la asignación por regiones debe existir una asignación de funciones por macroprocesos de actividades del Fondo para con cada profesional, de esta manera cada profesional estará a cargo de una región y de un macroproceso pudiendo dar solución, en terreno, a las inquietudes y consultas de los ejecutores de proyectos.

Por otra parte, con el fin de asegurar apoyo en los periodos de evaluación de los concursos, se ha elaborado un instructivo desde la Jefatura de Gestión, Planificación y Sistemas que instruye al resto de las Unidades para que apoyen el proceso de evaluación técnica del Fondo. Esto se cumple con la destinación de recursos humanos a tiempo completo para la evaluación de los proyectos. Esta situación se realizó en el piloto del año 2010. En el año 2011 la respuesta de la organización fue más estructurada y posibilitó la revisión de 513 proyectos. Esta instrucción de la jefatura es positiva, toda vez que apoya y ordena el proceso para con la evaluación de los proyectos.

Por último, existe un Comité de Especialistas cuya principal función es la de evaluar las propuestas, luego de la evaluación técnica realizada por técnicos de la Subsecretaría (cuyo proceso se detalla en el ítem 2.2. referido a criterios de asignación de recursos). El panel considera que este Comité debería sesionar a lo menos una vez por semestre y contribuir con su conocimiento y experiencia en otros aspectos. Esencialmente, debería apoyar la selección de criterios para definir buenas prácticas y escoger las iniciativas, así como en la revisión de criterios de pertinencia para futuros procesos de concurso, entre otros. Se adjunta listado de participantes del Comité.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre las funciones básicas para el cargo desempeñado y el nivel profesional presentado por los profesionales del Fondo.

Cuadro N°8

Principales Características de la Descripción de Cargos y su Relación con los Profesionales del Fondo.		
		Cantidad
Nombre del Cargo	Coordinador FNSP	Uno
Principales Funciones	1. Liderar la conducción del FNSP, representarlo oficialmente y evaluar y sugerir cambios estratégicos o metodológicos. 2. Supervisar el seguimiento y apoyo técnico de los proyectos en ejecución. 3. Liderar el diseño e implementación de los concursos . 4. Liderar la coordinación inter-sectorial, interministerial y dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito. 5. Supervisar la gestión administrativa del FNSP. 6. Visar las estrategias comunicacionales y de difusión del FNSP	Profesión del actual Coordinador Ingeniero Comercial.
		Cantidad
Nombre del Cargo	ASESOR TÉCNICO METODOLÓGICO	Cuatro
Principales Funciones	1. Gestionar el seguimiento y apoyo técnico de los proyectos en ejecución. 2. Participar en el diseño e implementación de los concursos . 3. Participar y colaborar en la coordinación interministerial y dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito. 4. Colaborar con la gestión administrativa del FNSP. 5. Apoyar las estrategias comunicacionales y de difusión del FNSP.	Profesiones de los actuales funcionarios. Asistente Social Cientista Político Licenciada de Educación Media Licenciada de Educación Media
		Cantidad
Nombre del Cargo	ASESOR COMUNICACIONAL FNSP	Uno
Principales Funciones	1. Generar y supervisar las estrategias del FNSP. 2. Coordinar y gestionar lanzamientos, inauguraciones y eventos del FNSP. 3. Administrar los medios de comunicación e imagen del FNSP. 4. Desarrollar y administrar la agenda del FNSP. 5. Generar y administrar un banco de registros del FNSP. 6. Participar y colaborar en la coordinación interministerial y dentro de la Unidad. 7. Colaborar en las tareas habituales del FNSP.	Profesión. Comunicador Social.

Del listado precedente se observa que los profesionales del Fondo presentan, en algunos casos, niveles que son considerados bajos en cuanto a los requisitos profesionales para desempeñarse como Asesores

Metodológicos. El panel considera que dos funcionarios con sólo licenciaturas de Educación Media están bajo el nivel profesional mínimo requerido para desempeñarse como asesores metodológicos.

Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones

La asignación de responsabilidades y de funciones en el Fondo se realizó de manera informal en el año 2010, en cuanto experiencia piloto. En esa oportunidad se designaron responsabilidades y funciones contra peticiones y/o demandas tanto de otras Unidades como de la Jefatura de la Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas.

Actualmente existe un Coordinador Nacional del Fondo a contratado a modalidad contrata, y su ingreso a la organización es reciente. Esta situación ha permitido la creación de Descripciones de Cargos en las que se observan, de manera genérica, las funciones que los distintos profesionales deben realizar para con las tareas asignadas dentro del Fondo.

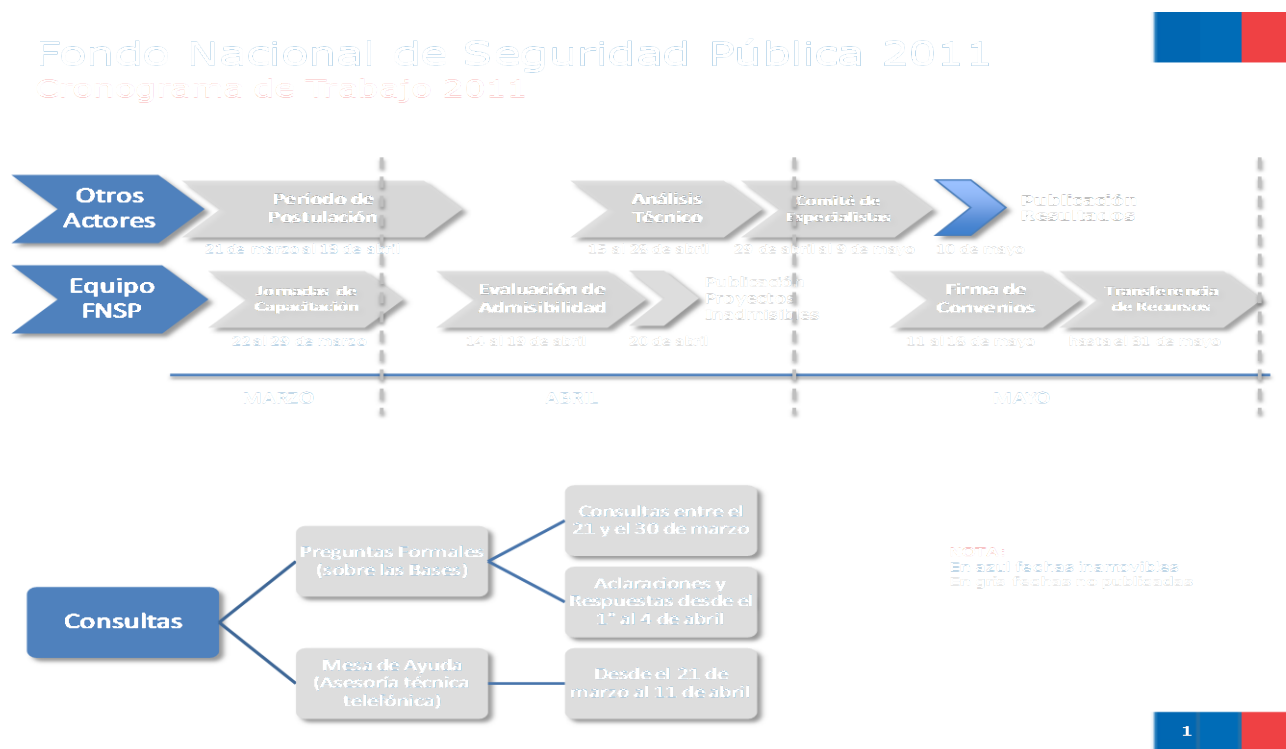
Un aspecto a considerar es la concentración de responsabilidades en el Jefe de la Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas, sobre todo en los aspectos formales de firma de documentos relacionados con el Fondo. El traspaso de responsabilidades desplazará esta concentración de responsabilidades hacia el nuevo Coordinador del Fondo.

Los mecanismos de coordinación al interior del Fondo, para el año 2010, se presentaron informales en lo relacionado a la asignación de funciones y de responsabilidades.

Para el año 2011 estos mecanismos se presentan más formales en cuanto a las actividades y plazos señalados en las Bases del Concurso. Así, existe un calendario de hitos del concurso bien definido, con plazos y actividades que se deben cumplir. No se observan mecanismos de coordinación en las demás funciones del Fondo, solo existe información para el Concurso, no para Seguimiento u otras.

Se adjunta calendario de actividades del Concurso.

Figura 4
Cronograma de trabajo 2011 del FGSC



En la gráfica adjunta se señalan las actividades y los plazos de ejecución tanto para los profesionales del equipo del Fondo como para los otros actores relacionados con el Fondo.

Se observan dos renglones de actividades claramente diferenciadas.

La primera de ellas centradas en los actores externos, donde se identifican a los Postulantes, a los Profesionales de la Subsecretaría que apoyarán la evaluación técnica, y al Comité de Especialistas.

El segundo renglón centrado en el equipo del Fondo asignando funciones y actividades estructuradas a partir de las acciones que se deben cumplir con el proceso del Concurso.

No se cuenta con información para emitir un juicio en relación con los mecanismos de coordinación a nivel regional y local. Si bien es cierto, el coordinador regional de seguridad ciudadana actúa a nivel regional, no queda claro cómo se coordinan. Lo que sí está claro es que este coordinador regional actúa desconcentradamente.

El panel considera que existe la necesidad de formalizar actividades de coordinación entre el nivel central y el regional toda vez que el fondo a nivel nacional es complementario con la parte del FNDR de Seguridad Ciudadana. Al respecto el coordinador nacional del Fondo solicitó la emisión de un instructivo a nivel regional, del Sr. Subsecretario del Interior, que pide a los Gobiernos Regionales complementar las Tipologías de proyectos del FNDR con las tipologías de los proyectos del concurso nacional del Fondo.

Gestión y coordinación con programas relacionados

A la fecha, el Programa no ha estructurado aún un sistema de interacción con otros programas relacionados. Si bien existen relaciones informales entre las distintas unidades de la Subsecretaría, no existen espacios de intercambio y diálogos formales que pudiera potenciar, como ejemplo, la Unidad a cargo del programa Barrio en Paz, las unidades técnicas y el Fondo. Al respecto, el panel considera que

deberían organizarse encuentros periódicos entre estas instancias para recoger experiencia y compartir avances, dificultades y estrategias emprendidas para su superación.

Una acción a considerar, para el año 2011, es la necesaria gestión coordinada con las regiones. Esto tiene que ver con el 2% del FNDR para con el tema de Seguridad Ciudadana. La ley 20.050 entrega nuevas funciones al Intendente en estos temas. El Fondo entregó un instructivo para el nivel regional en el que solicita que el llamado a concurso regional tenga, en las bases, las mismas indicaciones sobre tipologías de proyectos que el del nivel nacional a fin de estandarizar procesos y ejes para estar coordinados con el Plan Chile Seguro.

No se observan duplicidades con otros Fondos ni de otras instituciones públicas ni dentro de la misma institución. De hecho, el Fondo no se duplica, por definición, con los recursos del programa de Barrio en Paz.

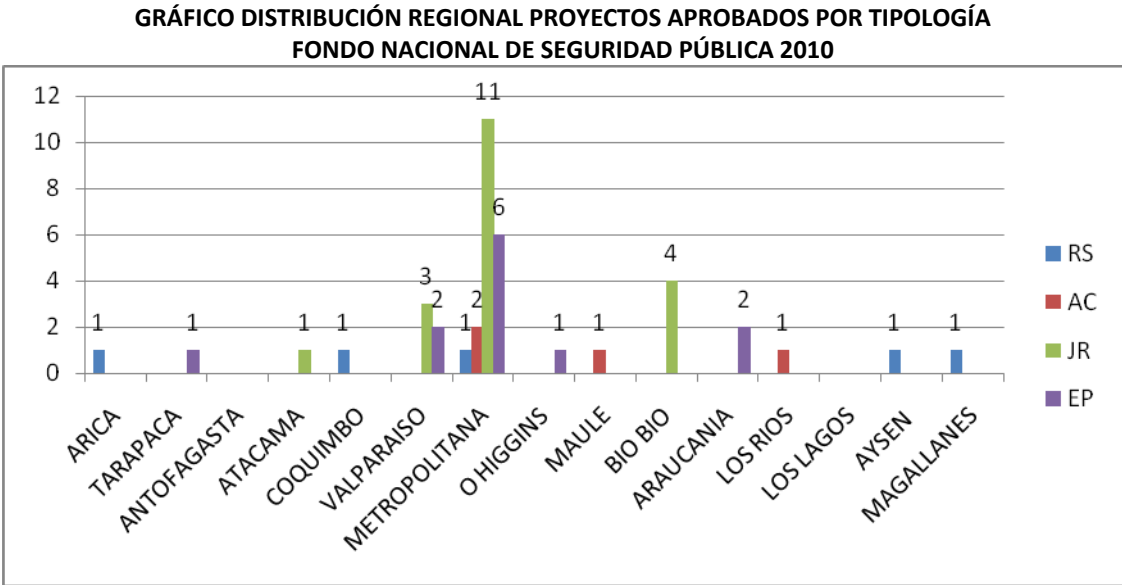
Mecanismos de participación ciudadana

Si bien entidades ciudadanas pueden postular a participar en el concurso de iniciativas, de acuerdo a la información con que cuenta el Panel, no existen instancias de participación ciudadana en el diseño, ni en la planificación, ejecución, fiscalización y/o evaluación del Fondo. Sin embargo, a partir de las características propias de este Programa y especialmente de su Propósito, de mejorar las condiciones de seguridad de los territorios mediante la incorporaciones de municipios y organizaciones de la sociedad, el Panel considera conveniente incorporar en los tipos de proyectos que lo permitan, la participación de los beneficiarios, tanto en el diagnóstico, como en sus implementaciones y evaluaciones.

2.2. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Para el año 2010, el Programa no estableció criterios de asignación de recursos entre regiones. En la práctica, en el primer concurso 2010, los recursos fueron distribuidos del siguiente modo:

Figura 5
Proyectos aprobados en 2010 del FGSC por tipología



Fuente: Información proporcionada por el FGSC. 2010.

El cuadro precedente indica que la mayor cantidad de proyectos adjudicados se ubican en la Región Metropolitana, con un promedio por proyecto de \$57.700.000, en la Región de Valparaíso, con un promedio por proyecto de \$35.556.000 y en la Región del Bío Bío, con un promedio por proyecto de \$32.500.000. Se observan tres regiones sin proyectos adjudicados. Ellas son la Región de Tarapacá, la Región de Antofagasta y la Región de Los Lagos.

Esta situación cambia a partir del año 2011, pero solo en la selección de proyectos, como se puede apreciar a continuación:

Criterios de selección de proyectos a financiar por el Fondo

El proceso de selección presenta dos etapas:

Primero se seleccionan técnicamente los proyectos con una evaluación (ficha técnica con puntajes ponderados), realizada por profesionales de la División. Luego se aplica nuevamente la Ficha Técnica a los proyectos seleccionados, pero ahora esa aplicación es por parte de los integrantes del Comité de Especialistas.

Los especialistas pueden mantener la nota del profesional, bajarla o subirla. Luego se calcula un promedio simple y se realiza nuevamente un ranking de los proyectos.

Ese nuevo ranking es revisado por el Subsecretario quien propone una distribución de ellos para asignación al Comité de Especialistas. El comité decide sobre esa propuesta pudiendo reasignar fondos de una manera diferente al del ranking, pero siempre dentro de los proyectos seleccionados. De esta forma se asignan los fondos.

Los criterios de asignación de los proyectos, en el año 2011 (Bases), son los siguientes:

1.- Necesidad de la Intervención (35%).

Incluye aspectos ligados a la coherencia interna del documento, carta compromiso del Municipio respectivo (40% del puntaje de este ítem), situación socio delictual del territorio (10%) y calificación del índice de seguridad pública de la comuna (25%) entre otros.

2.- Necesidad de Financiamiento (25%).

Este criterio a juicio del panel engloba aspectos no muy claros, tales como “el monto solicitado es pertinente a la situación socio delictual del territorio que se pretende intervenir”. Al respecto el panel no comprende cómo se mide este punto. Además se incluye un 40% referido a la calificación del Municipio en función de su índice de ingresos propios permanentes y un 30% referido a la pertinencia de la información financiera y su justificación.

3.- Calidad de los Proyectos (25%).

La utilización de MML para evaluar la calidad de los proyectos es correcta. No se explica la relación del costo con los beneficiarios. No hay una tabla de puntajes al respecto.

4.- Indicadores de Evaluación, Cobertura e impacto (15%).

Criterio técnico atingente en cuanto a la petición de indicadores, pero no se explicita un criterio para con la valoración de ellos. Solo se menciona que se “valorará” la existencia de ellos, pero no se presentan criterios diferenciadores entre los indicadores. Este criterio presenta lo cualitativo, pero no presenta lo cuantitativo para generar la diferencia, y de esa manera poder seleccionar.

Al respecto, el Panel rescata, en relación al ciclo piloto 2010, cómo el equipo ejecutor ha incorporado durante 2011 aspectos vinculados a la situación socio delictual, los niveles de ingresos de los municipios y el ranking de seguridad pública.

No obstante, el Panel considera que debería hacerse un esfuerzo mayor en el sentido de asegurar que los proyectos que se seleccionen contribuyan principalmente al logro del propósito del Programa, esto es, mejorar las condiciones de seguridad ciudadana. Esto implica alinear los concursos en relación con (a) los territorios que requieren más iniciativas; (b) el tipo de intervención cuya acción coproducida y localizada territorialmente es el más pertinente para el problema que se desea abordar: (c) las prioridades que establezca el Plan Chile Seguro.

Como se señala anteriormente, el panel reconoce el aprendizaje realizado por el nuevo equipo ejecutor del Programa. No obstante, en el concurso 2011, sólo el 10% del 35% (o sea, un 3,5%) del puntaje total de cada iniciativa se vincula con la situación socio delictual del territorio. El índice de seguridad pública representa un 25% del 35% del puntaje. Del mismo modo, los ingresos propios de un municipio contribuyen con un 40% del 25%. El Panel considera que esta ponderación debería ser revisada para asegurar que el Fondo contribuya como se mencionó anteriormente, al logro del Propósito.

En este sentido, el panel considera que el Comité de Especialistas debería ser más aprovechado por el Fondo, incitando a estos expertos a participar en reuniones semestrales para justamente a partir de su experticia, contribuir en la revisión de estos criterios y otros que pudieran surgir. En este sentido, el Panel destaca que, a modo de ejemplo, en las bases no figura ningún criterio en el sentido de que el Fondo quisiera o no contar con iniciativas en todas las regiones del país.

Otros aspectos relevantes

Con respecto a los contratos, es importante señalar que se incluye en ellos una medición de indicadores de desempeño para monitorear el logro del objetivo del programa y permitir la rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la entrega de información mensual de los proyectos adjudicados.

No existen estructuras de incentivos en los criterios de asignación de recursos, en los mecanismos de transferencia de recursos, ni en la modalidad de pago.

Una vez adjudicado un proyecto se firma un convenio entre el Subsecretario y la institución adjudicada; luego este documento se anexa a una Resolución exenta del Ministerio la que es firmada por el Ministro del Interior.

Para los proyectos con Municipalidades existe un formato tipo de convenio y los dineros se asignan en una sola cuota, vía transferencia electrónica desde el Banco del Estado. Una petición especial indica que la transferencia se realiza a una cuenta corriente única del proyecto.

Para el caso de instituciones privadas, también existe un convenio tipo que es firmado por el Subsecretario y luego incluido dentro de la Resolución Exenta que firma el Ministro, pero en cuanto a la transferencia de recursos éstos se realizan por cuotas, ya que como son entidades privadas deben dejar en caución una boleta bancaria o un vale vista a favor de la Subsecretaría por el monto del valor de la primera cuota. Esta situación permite un resguardo de la Subsecretaría en cuanto a la rendición de los fondos por parte de los privados.

En el caso de los Municipios, ellos deben informar mes a mes del gasto realizado con fotocopias de facturas y/o boletas. En caso de presentarse alguna situación de inconformidad, y por el hecho de ser recursos estatales, se oficia a la Contraloría General de la República para que intervenga y adopte las medidas disciplinarias y/o jurídicas que considere pertinente.

Para las instituciones privadas opera de la misma manera pero deben presentar los originales de las facturas y/o boletas.

Este mecanismo de asignación de recursos y de transferencias se observa adecuado y oportuno, ya que garantiza desde el punto legal la transferencia de recursos.

El proceso de rendición de cuentas se presenta unidireccional, desde el adjudicado a la División, lo que impide conocer si la modalidad de pago asegura la obtención oportuna y de calidad del bien o servicio "contratado".

2.3. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El seguimiento de los proyectos se realiza (a) con la entrega de información mensual de parte de los adjudicados y (b) con visitas a terreno del equipo ejecutor, funcionarios de la Subsecretaría en regiones y con el apoyo de unidades técnicas del nivel central de la Subsecretaría que asistirán a los proyectos que requieran de soporte.

Con respecto al primer punto, existe una ficha de seguimiento técnico y otra de seguimiento financiero. Ambas deben ser entregadas al Fondo de manera mensual.

La ficha de seguimiento técnico se digita en la Unidad del Fondo y la de seguimiento financiero se digita y analiza en la Unidad de Finanzas.

Este proceso es unidireccional, ya que tanto la Unidad del Fondo como la de Finanzas hacen fe de los datos e información, no teniendo capacidad para generar un proceso de ida y vuelta en cuanto a la fiscalización de esos datos.

Se proporciona información técnica del proyecto y también información financiera en fichas diseñadas para ello. La información de tipo técnica es almacenada en la Unidad del Fondo en planillas diseñadas para ello.

La solicitud de información es mensual, su nivel o grado de confiabilidad se ve relativizado por el hecho que se trata de documentos que se envían al Fondo, con un bajo nivel de seguimiento in situ.

Con respecto al segundo punto, el Fondo contará con la participación de los funcionarios del Ministerio en Regiones y de las Unidades en Santiago, para realizar visitas a terreno. No obstante, no se ha elaborado aún, dado el estado inicial del Programa, un instructivo en este sentido. No han existido a la fecha evaluaciones al programa.

Con respecto a este punto, el Panel estima que el acompañamiento debería ser reforzado, que el papel de las visitas a terreno de los funcionarios en regiones, debiera cumplir un carácter más bien de supervisión de niveles de desempeño y aspectos cualitativos de las iniciativas. Distinto sería las visitas que pudieren realizar funcionarios de las unidades técnicas de Santiago. En efecto, estos últimos deberían cumplir visitas para acompañar los procesos, asistir técnicamente en caso de necesidad y supervisar los avances desde esta perspectiva. Esto porque estos últimos funcionarios son expertos en las áreas temáticas de los proyectos (prevención social y situacional, control, asistencia a víctimas, entre otros). En este sentido, el panel considera que todo proyecto debería contar con al menos una visita semestral de un experto, quien debería realizar las funciones señaladas y completar una ficha de acompañamiento ad hoc, debidamente firmada e incluida en el dossier de cada proyecto para su uso como retroalimentación.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

3.1. Desempeño del programa a nivel de Propósito y Fin (Evaluación del cumplimiento de objetivos)

En la medida que se trata de un Programa cuyas primeras iniciativas locales, surgidas del primer concurso piloto preliminar de proyectos, se han iniciado en diciembre 2010 – enero 2011 y no hay a la fecha ninguna concluida, no es posible para el Panel realizar el análisis pertinente a este punto.

3.2. Desempeño del programa en cuanto a la Producción de Componentes

El panel no se encuentra en condiciones de cuantificar el nivel de producción de los componentes ni analizar si el nivel de desarrollo es suficiente para el logro del propósito, dado el estado inicial del Programa. Tampoco puede verificar las metas establecidas en sus indicadores de desempeño, por las mismas razones.

De todos modos, en base a los avances del programa a la fecha y la información suministrada por el equipo ejecutor, el panel puede realizar un análisis necesariamente provisorio respecto de lo ejecutado así como vinculado a aspectos referidos a la calidad técnica de los productos entregados, para el ciclo piloto de 2010.

En el concurso de iniciativas locales de 2010, realizado entre octubre y noviembre, se presentaron **406 proyectos en total**, en 4 tipologías. Para el proceso 2011, se encuentra abierto el proceso de postulación, que cierra el miércoles 13 de abril de 2011, a las 17:00 horas.

Tal como lo establecían las Bases 2010, una vez adjudicados los proyectos, el representante legal de la entidad ejecutora tenía 5 días hábiles para firmar el convenio de colaboración respectivo. Como los resultados de los 34 proyectos ganadores en el concurso 2010 se publicaron el lunes 06 de diciembre, la firma de convenios se realizó entre **el 7 y el 14 de diciembre de 2010**.

Se asignaron un total de **40 proyectos**. 34 de ellos fueron asignados el **6 de diciembre de 2010** como resultado del concurso. Con fecha **15 de diciembre de 2010** se asignó financiamiento de manera directa a 6 proyectos. Esta situación es posible, ya que en el reglamento del Fondo se estipula un porcentaje a ser asignado de manera directa.

El monto total asignado fue de **\$1.560.189.658**, entregados por las siguientes vías:

\$ 1.160.189.658 correspondientes a **26 proyectos** asignados por concurso, transferidos desde el Programa de Participación y Seguridad Ciudadana

\$ 233.867.353 correspondiente a **8 proyectos** asignados por concurso, transferidos desde la Subsecretaría del Interior,

\$ 166.132.674 correspondiente a **6 proyectos** financiados por asignación directa, transferidos desde la Subsecretaría del Interior

El costo promedio por proyecto en el proceso 2010 fue de **\$39.004.741**

El cuadro # 9 entrega información acerca de los proyectos postulados, admitidos y adjudicados por regiones, indicando número de proyectos y montos asociados.

Cuadro N° 9
CUADRO RESUMEN PROCESO FGSC 2010

Región	Postulantes		Admisibles		Adjudicados		
	Proy.	\$	Proy.	\$	Proy.	\$	%
ARICA	5	234.201.117	4	208.201.117	1	68.600.000	4,40
TARAPACA	27	1.393.225.641	22	1.062.388.230	1	30.028.549	1,92
ANTOFAGASTA	9	145.106.013	0	0	0	0	0
ATACAMA	3	82.953.207	2	32.953.207	1	30.000.000	1,92
COQUIMBO	17	454.762.511	12	344.316.093	1	77.062.500	4,94
VALPARAISO	24	798.070.955	24	798.070.955	5	149.606.221	9,59
METROPOLITANA	130	4.796.518.342	78	3.029.951.257	20	862.229.743	55,26
O HIGGINS	25	795.375.752	16	444.382.147	1	12.438.654	0,80
MAULE	34	770.920.076	19	432.467.968	1	28.020.000	1,80
BIO BIO	45	1.756.782.643	31	1.149.215.703	4	156.498.274	10,03
ARAUCANIA	21	653.785.003	14	434.821.622	2	26.564.437	1,70
LOS RIOS	17	760.222.075	13	592.566.616	1	50.500.000	3,24
LOS LAGOS	17	639.742.306	9	392.877.817	0	0	0
AYSEN	5	109.676.587	1	30.900.000	1	30.900.000	1,98
MAGALLANES	5	192.232.466	3	105.270.498	1	37.741.280	2,42
TOTAL	406	14.119.754.236	248	9.058.383.230	40	1.560.189.658	100

Al respecto, el panel considera lo siguiente:

En primer lugar, en el ciclo piloto de 2010, de 406 proyectos presentados, 158 fueron declarados inadmisibles. Esta situación a juicio del panel no es apropiada, por cuanto puede generar sentimiento de frustración en numerosas instituciones que han postulado y por ello dejar de participar en eventos futuros.

Aprendiendo de esta situación, el equipo ejecutor del Programa ha decidido ejecutar capacitaciones previas al concurso 2011, orientadas a potenciales postulantes, con el fin de explicar los procedimientos de postulación y reducir así esta brecha. Es así como en el concurso 2011, se presentaron 511 iniciativas (26,35 % más que el ciclo precedente), de las cuales 436 fueron declaradas admisibles, mientras que 75 (15%) no han sido admitidas. De éstas, 29 corresponden a municipios y 46 a otras instituciones.

El cuadro que se entrega a continuación presenta los proyectos postulados, admitidos y financiados en 2010 y 2011 así como el tipo de entidades postulantes.

Cuadro 10: Fondo Nacional de Seguridad Ciudadana.				
Concursos 2010 - 2011.				
	Año 2010	%	Año 2011	%
Proyectos Postulados	410		511	
Proyectos Admitidos (*)	248		436	
Proyectos financiados	40	100,0	124	100,0
• Municipios	22	55,0	73	58,9
• Entidades Sin Fines Lucro (excluyendo ONGs)	17	42,5	22	17,7

• Entidades Religiosas	0	0,0	1	0,8
• Entidades Educación Superior	1	2,5	2	1,6
• Organización Comunitaria	0	0,0	13	10,5
• ONGs	0	0,0	13	10,5

Fuente: Elaboración propia en base a estadística del FGSC
 (*) Son los proyectos que cumplen los requisitos legales para postular al Fondo.

El número de proyectos postulados en 2011 aumenta respecto a 2010, lo que es esperable cuando ya existe un año más de conocimiento del Fondo y su administración ha realizado acciones de difusión y capacitación para el proceso de postulación. Donde es notoria la diferencia es en los proyectos admitidos respecto de los postulados, mientras en 2010 fue del orden del 60% en 2011 aumentó a 85%, que da cuenta de un mayor conocimiento de las instituciones sobre las exigencias de postulación como resultados de las acciones del programa en el proceso 2011 referidas a capacitación para la postulación, asistencia en línea y centro de llamados.

El número de proyectos financiados representa en 2010 el 16% de los proyectos admitidos y en 2011, el 28%. Los proyectos financiados han aumentado en términos absolutos y relativos en consecuencia con la mejora en admisibilidad y por un aumento (poco más del doble) de los recursos del Fondo. A pesar del aumento en el número de iniciativas financiadas, las cifras dan cuenta de un número importante de proyectos que cumplen con las exigencias técnicas de postulación pero no consiguen financiamiento.

Las instituciones postulantes que cubren más del 90% de los proyectos son, en 2010, los municipios y las entidades sin fines de lucro. En 2011, los municipios continúan cubriendo más del 50% de los proyectos seleccionados y se incorporan las ONG y organizaciones comunitarias. Esta situación es positiva. La diversificación de los beneficiarios permite ejecutar proyectos de diversa índole y con modalidades diferentes, dependiendo del tipo de organización que se trate, facilitando así el enriquecimiento del banco de experiencias exitosas y buenas prácticas.

Cuadro 11: Fondo Nacional de Seguridad Ciudadana.					
Proyectos seleccionados por tipología concursos 2010 -2011.					
Año 2010			Año 2011		
Tipologías	Número	%	Tipologías	Número	%
Reinserción social	5	12,5	Asistencia a víctimas	11	8,9
Jóvenes en riesgo	19	47,5	Control	1	0,8
Espacios públicos	9	22,5	Innovación y estudios	3	2,4
Alarmas comunitarias	7	17,5	Prevención situacional	62	50,0
			Prevención social	38	30,6
			Reinserción social	9	7,3
TOTAL	40	100	TOTAL	124	

Fuente: Elaboración propia en base a estadística del FGSC

El cuadro 11 permite ver que el tipo de proyectos con mayor número en la selección 2010, corresponde a los de "Jóvenes en riesgo" (más cercanos a prevención social) mientras que en 2011 corresponde a aquellos de prevención situacional (prevención en el entorno). En este periodo, el Fondo modificó la categorización por tipo de proyectos, dificultándose así el análisis comparativo entre ambos ciclos.

En el año 2010 el monto máximo de postulación es de M\$ 80.000 y en 2011 de M\$ 40.000. Sin embargo, el costo promedio de los proyectos del Fondo 2011, fue menor solo en un 14% respecto al costo promedio del 2010 (Ver cuadro 12). En 2010, el costo promedio más alto de los proyectos correspondió a los de

“reinserción social” tanto si se compara el costo total del proyecto (que incorpora aporte de terceros) con el monto solicitado al Fondo. En 2011, el costo promedio mayor corresponde a los proyectos de “reinserción social” y “prevención social” en lo que respecta a recursos solicitados al Fondo; respecto al costo total del proyecto, los costos promedios mayores corresponden a “prevención social” y “asistencia a víctimas”, lo que deja ver un aporte de terceros diferente según el tipo de proyectos. El hecho que los costos mayores se asocien a proyectos de reinserción y prevención social es esperable por el uso que este tipo de proyectos tiene de recursos humano, especialmente del área de la psicología y psiquiatría.

Cuadro 12: Fondo Nacional de Seguridad Pública.					
Monto promedio de proyectos según tipología 2010 -2011. (Miles de \$ 2011)					
Año 2010			Año 2011		
Tipologías	Solicitado al Fondo	Total (con aporte terceros)	Tipologías	Solicitado al Fondo	Total (con aporte terceros)
Reinserción social	52.055	62.915	Asistencia a víctimas	36.866	48.173
Jóvenes en riesgo	43.694	55.326	Control	17.314	25.614
Espacios públicos	27.805	34.909	Innovación y estudios	17.723	23.629
Alarmas comunitarias	31.356	37.032	Prevención situacional	27.603	34.655
			Prevención social	39.560	52.694
			Reinserción social	39.655	44.470
TOTAL	39.005	48.479	TOTAL	32.641	41.755

Fuente: Elaboración propia en base a estadística del FGSC

El panel no puede pronunciarse respecto de la pertinencia de los montos, importancia de aportes de terceros, pertinencia de las tipologías, por cuanto se trata de proyectos en curso, no finalizados ni evaluados. Se requiere un análisis evaluativo ex post para emitir juicios al respecto.

El análisis de la estructura porcentual de los proyectos que postularon al proceso 2010 y de los que fueron seleccionados, en relación al tipo de institución postulante y adjudicada, indica que esta relación no se alteró. Lo señalado se indica en el cuadro adjunto. El panel carece de información acerca de si se trató de un criterio ex ante o bien fue fruto del proceso evaluativo.

*Cuadro N°13
Relación entre proyectos postulados y asignados en 2010*

FNSP 2010	Proyectos postulados	%	Proyectos Asignados	%
Municipios	102	64,56	22	64,71
Entidades Privadas sin Fines de Lucro (Nº de Organizaciones Comunitarias con Personalidad Jurídica).	48	30,38	11	32,35
Entidades Religiosas	3	1,90	0	0,00
Entidades de Educación Superior	5	3,16	1	2,94
Total	158	100,00	34	100,00

En cuanto a las capacitaciones realizadas a las entidades que han recibido financiamiento en el concurso 2010, 39 organizaciones beneficiarias de la convocatoria 2010 recibieron actividades de este tipo.

La primera capacitación, realizada los días martes 21 y miércoles 22 de diciembre de 2010 para las entidades adjudicadas de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y O'Higgins y martes 28 y miércoles 29 de diciembre de 2010, vía videoconferencia, con las entidades de las restantes regiones, se entregaron lineamientos generales relativos a la ejecución de proyectos, seguimiento administrativo y financiero, rendiciones y seguimiento técnico.

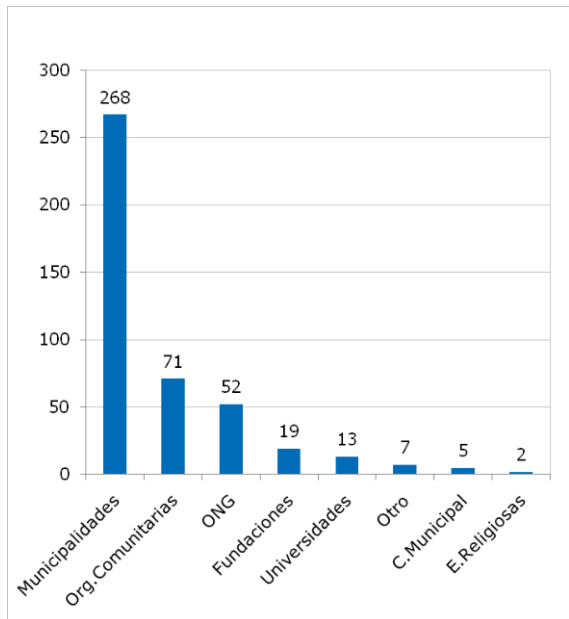
En la segunda capacitación, realizada los días jueves 13 y viernes 14 de enero de 2011, se instruyó a las entidades adjudicadas respecto a la aplicación de los instrumentos de línea base previa ejecución de los proyectos, se entregó metodología aplicada para su aplicación e indicaciones para levantamiento de muestra con validez estadística. Esta capacitación se realizó por tipología.

El panel considera apropiada la realización de estas capacitaciones.

Con respecto a la convocatoria 2011, se realizaron actividades de capacitación ex ante en las 15 regiones, asistiendo representantes de 217 municipios (63%).

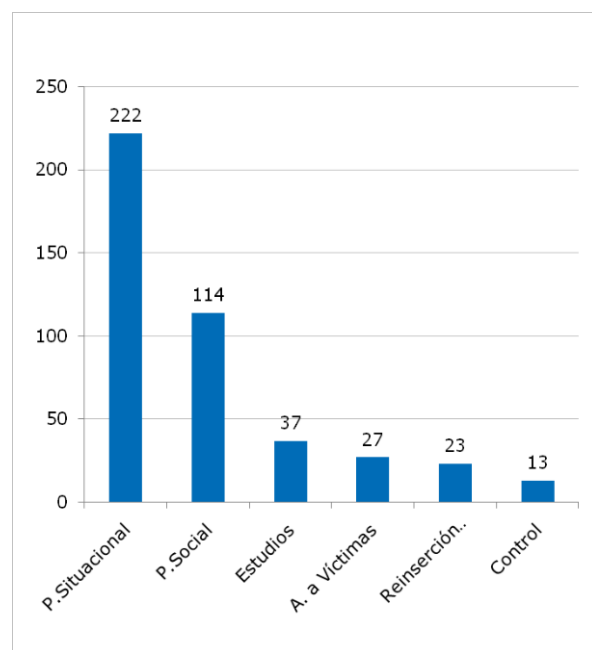
Postularon 436 instituciones, las que han presentado 511 iniciativas. De dichas instituciones, 273 (62%) son municipios, mientras que 163 (38%) son otro tipo de instituciones (véase la figura a continuación).

Figura 6
Proyectos postulados en 2010 del FGSC según institución



Estas iniciativas corresponden a proyectos de diverso tipo, como se puede apreciar en la figura que se entrega a continuación:

Figura 7
Proyectos postulados en 2010 del FGSC según tipología



Cabe mencionar que el Panel realizó visitas a terreno a 2 proyectos de la región metropolitana, cuyo análisis se presenta en el anexo 3. Tratándose de proyectos recientemente iniciados, más que analizar resultados, la visita permitió al Panel recoger impresiones, percepciones y opiniones de los ejecutores de las iniciativas.

Por último, en cuanto a las diversas iniciativas financiadas, el Panel reconoce que se trata de proyectos aislados, sin cooperación o intercambio entre sí. Al respecto, sugiere que el Fondo promueva la coordinación de estas con otras iniciativas que se desarrollen en esos territorios, o con eventuales redes que pudieran existir, y que se preocupen de temas relacionados. Esta vinculación puede significar una sustentabilidad más allá de la implementación del proyecto determinado, ya que además de poder potenciar la iniciativa financiada, puede incorporar a la organización ejecutora, sobre todo cuando no es el municipio, a un trabajo más permanente y que trascienda el periodo de ejecución del proyecto.

3.3. Beneficiarios Efectivos del programa

Los beneficiarios efectivos del Fondo para el año 2010, según la definición del Propósito del Programa corresponde a las personas que se beneficiaron con los bienes o servicios entregados a través de los proyectos implementados.

Cada proyecto define sus beneficiarios efectivos. No existen pautas que el Fondo proporcione a las instituciones postulantes para estimarlos. Para la estimación de beneficiarios efectivos del Programa, el equipo ejecutor del Fondo realiza una simple sumatoria de los que define cada uno de los proyectos financiados. No existe chequeo por parte del Fondo de las cifras proporcionadas por las respectivas instituciones.

Cabe mencionar que los beneficiarios efectivos de los proyectos son de difícil estimación, por cuanto estos últimos, que son de diverso tipo, incluyen beneficiarios que participan directamente –como por ejemplo, iniciativas para reducir la violencia intrafamiliar- o simplemente se benefician, a modo de ejemplo, por contar con un espacio público iluminado apropiadamente.

Cuadro N°14
Número de Beneficiarios Efectivos Años 2007-2010

	2010	% variación 2007-2010
Componente 1	147.050	No corresponde
Total	147.050	

Elaboración: Panel de evaluación en base a información entregada por el FGSC

El detalle de los proyectos adjudicados y de los beneficiarios es la siguiente:

Cuadro N° 15
Proyectos aprobados en concurso 2010

INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	PERSONAS BENEFICIADAS POR LOS PROYECTOS
CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALI	CONCHALÍ RECREA TU VIDA	120
CORPORACION MUNICIPAL PUENTE ALTO	CENTRO INTEGRAL KETRAWE	70
FE Y ALEGRIA CHILE A. G.	JUNTOS CONSTRUYENDO LA PLAZA DE LA INTEGRACIÓN	2.488
FUNDACION COUDRIN	ASEGURÁNDONOS CON LOS JÓVENES	150
FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO "EDUCERE"	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL "LA AVENTURA DE SER"	100
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA XII REGION	REINSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES DE PUNTA ARENAS	(en proceso de definición por la entidad)
MUNICIPALIDAD DE CAMARONES	CAP. E INT. LABORAL PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN CUMPLIENDO MED. ALTERNATIVAS	45
MUNICIPALIDAD DE CORONEL	ABRIENDO HORIZONTES	48
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	TRABAJANDO PARA LA FAMILIA EN COYHAIQUE	50
MUNICIPALIDAD DE CURICO	PLAN COMUNITARIA DE PREVENCION DEL DELITO: SECTOR BOMBERO GARRIDO	4.000
MUNICIPALIDAD DE EL MONTE	PROTEGIENDO Y REINTEGRANDO A NUESTROS NNA PARA PROYECTAR EL FUTURO DE EL MONTE	90
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	ESTACION ESPERANZA	80
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	CENTRO DE INTERVENCIÓN INFANTO JUVENIL INFRACTORES DE LEY	35
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	1.252

MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	REINSERCIÓN SOCIAL INTEGRAL EN LA COMUNA DE LA PINTANA	200
MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	LIMACHE SE COMPROMETE CON SU SEGURIDAD	1.000
MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ	PROGRAMA INTEGRAL 24 HORAS - CHILE SEGURO PARA JOVENES CON ALTOS FACTORES DE RÍ	30
MUNICIPALIDAD DE PAINE	CONSTRUYENDO UN NUEVO UMBRAL	360
MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES	TU FUTURO NUESTRO COMPROMISO	80
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOÉN	CONSTRUYENDO A TIEMPO	40
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE COMPLEJIDAD	50
MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ	RECUPERANDO UN ESPACIO PÚBLICO 10° SECTOR BELLOTO SUR	4.000
MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	MEJORANDO JUNTOS NUESTROS ESPACIOS	2.877
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	ESPACIOS PÚBLICOS MAS SEGUROS SAN RAMÓN	18.027
MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	CONSTRUYENDO CAMINOS	50
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	JUNTOS CONSTRUIMOS SEGURIDAD"	3.500
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	TRABAJEMOS 24 HORAS POR TI	100
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS . PARA MAYOR SEGURIDAD EN DISTINTOS SECTORES EN LA CIUDAD DE VILLARRICA	3.480
ONG CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA GALERNA	DIAGNÓSTICO PRECOZ E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA DIRIGIDA A NNA	60
ONG CORPORACIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL LLEQUEN	CAPACITACION LABORAL PARA JOVENES INFRACTORES DE LEY PROVINCIA DE ÑUBLE	80
ONG CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL KAIROS	NUESTRO BARRIO ORGANIZADO Y EN ALERTA , VIVE MÁS SEGURO	800
ONG CORPORACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN RURAL	FORTALECIENDO LA REINSERCIÓN SOCIAL DE EX CONDENADOS O PERSONAS CON MEDIDAS PENALES ALTERNATIVAS	40
ONG CORPORACIÓN MOVILIZA	ESTRATEGIA DE APOYO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY	100
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN 2	60
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PLAZA DE ARMAS	90.000
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA COMUNA DE LO BARNECHEA	8.000
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS TERRITORIOS 1 Y 5 DE LA COMUNA DE SAN JOAQUIN	2.800
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	CONSTRUCCION DE MULTICANCHA PARA MAYOR SEGURIDAD EN EL SECTOR PATINODROMO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA	1.828
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 8 CÁMARAS DE VIGILANCIA CCTV	(en proceso de definición por la

		entidad)
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	CONOCIENDO A NUESTROS VECINOS NOS SENTIMOS MÁS SEGUROS Y MEJORAMOS NUESTRA CALIDAD DE VIDA EN VILLA KENNEDY	960
Total		147.050

Información entregada por el FGSC

La suma del cuadro anterior es sólo referencial, ya que tiene la dificultad de adicionar beneficiarios de bienes y servicios muy disímiles, propios de un Fondo que financia iniciativas de tipos de proyectos que responden a diversas necesidades. En esta suma existen personas que reciben servicios directamente, por tener condición de ex condenados con penas alternativas a la reclusión, vecinos que instalan alarmas comunitarias en sus barrios, y habitantes de comunas que se benefician con la iluminación de una plaza. Este último caso, la iluminación de la Plaza de Armas de Alto Hospicio representa el 61% de la totalidad de los beneficiarios por los proyectos aprobados el año 2010.

3.3.1. Análisis de Cobertura

En cuanto a la población potencial que pudiera ser beneficiada por el Fondo, se le define como toda la población del país, ya que está orientada a todas las personas que hayan sido víctimas de delitos o a quienes potencialmente pudieran serlo. No habiendo el Fondo priorizado territorios determinados, ni tipologías de proyectos, la Población Objetivo es equivalente a la Población Potencial.

El análisis de cobertura tiene la limitación que es la suma de diversos beneficiarios, de proyectos muy disímiles, por corresponder a diversas tipologías. Por un lado, las instituciones a cargo de las iniciativas financiadas definen sus beneficiarios efectivos, pudiendo ser considerados la totalidad de habitantes de un municipio, cuando se trata, a modo de ejemplo, la población beneficiada de la iluminación de una plaza céntrica, o bien una decena de personas ex presidiarias las que se ayuda en su reinserción en la sociedad. Por otra parte, el equipo ejecutor del Fondo no entrega pautas al respecto y para la medición de los beneficiarios efectivos del Programa, suma la información suministrada para cada proyecto, sin realizar chequeo de los datos entregados.

En este marco y a modo de ejercicio, se presenta el siguiente cuadro.

*Cuadro N°16
Cobertura Años 2007 – 2010*

Año	Población Potencial	Beneficiarios Efectivos	% de beneficiarios respecto a Población Potencial
2010	17.094.275	147.050	0,86%

Criterios de focalización y selección de beneficiarios en los componentes

La focalización de un Programa debe realizarse de acuerdo al Propósito del mismo. En el caso del FGSC no existe una focalización definida. Por diseño, su convocatoria es a presentar proyectos a implementar en cualquier territorio del país, con la sola excepción de los barrios integrantes del Programa Barrio en Paz. Cualquier organización con personería jurídica y sin fines de lucro puede participar, con excepción de aquellos organismos que reciben fondos de este Ministerio para estos fines.

Siendo la población potencial y la población objetivo tan amplias, el Panel considera que es recomendable establecer algún nivel de priorización de territorios, tipos de proyectos, prioridades del Plan o bien índices de delincuencia, victimización u otros, para focalizar de mejor manera las intervenciones y aportar de mejor forma al Fin de contribuir a la reducción del delito y la victimización. Si bien existen criterios

definidos para la selección de proyectos, estos sólo consideraron marginalmente temas vinculados a la situación socio delictual del territorio y las prioridades del Plan, durante el proceso 2010. En 2011, se hicieron esfuerzos en incorporar estos aspectos, aunque ponderándolos con poca participación en el puntaje total.

3.3.2. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

En Programas como el FGSC, que se desarrollan en base a una relación con organizaciones o instituciones, las que hacen las veces de coproductores para la implementación de iniciativas que beneficiarán a diversos tipos de personas, es fundamental conocer el grado de satisfacción tanto de los organismos beneficiarios del Fondo, como de los habitantes de las diversas comunidades, quienes son los beneficiarios de los proyectos aprobados.

En este aspecto, el Panel estima que el Programa no ha considerado suficientemente este aspecto, y según la información entregada por el FGSC para efectos de medir satisfacción de los usuarios, el Fondo sólo ha diseñado un instrumento a aplicar a los participantes en las jornadas de capacitación (municipios y organismos interesados en postular proyectos), lo que parece insuficiente. Para una retroalimentación que permita tener buenos niveles de certeza de la calidad de la implementación tanto del Fondo en general, como de los proyectos aprobados, se hace necesario considerar la satisfacción de municipios y organismos en función de la gestión del Fondo (oportunidad en la entrega de los recursos, calidad y oportunidad en la información, retroalimentación en la supervisión, etc.; como también es necesario conocer los niveles de satisfacción de las personas que se benefician con la implementación de cada proyecto a nivel local.

4. RECURSOS FINANCIEROS

Dado que el Programa está en su fase inicial, sólo se cuenta con información para el año 2010 y lo que corresponde al año 2011. Esta situación impide en muchos casos poder hacer un análisis comparativo.

4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

*Cuadro N° 17
Presupuesto total del programa 2010-2011 (miles de \$ año 2011)*

<i>Año</i>	<i>Presupuesto total del programa (incluye todas fuentes de financiamiento)</i>	<i>Presupuesto de institución responsable</i>	<i>Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)</i>
<i>2010</i>	<i>1.885.255</i>	<i>83.316.676</i>	<i>2,26 %</i>
<i>2011</i>	<i>4.132.000</i>	<i>84.236.552</i>	<i>4,91 %</i>

Fuente: elaborado a partir de información entregada por el Fondo.

El presupuesto del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2010 se compone de 3 transferencias, los montos, características y origen de las transferencias son los siguientes: (valores a \$ de 2011).

a) MM\$ 1.375, reasignación desde el programa Escuelas Preventivas de Fútbol, de acuerdo a Decreto 1.111.- de esa transferencia se utilizaron para financiamiento de proyectos presentados al FNSP 2010 **\$1.194.995.348** correspondientes a **26 pr oyectos** asignados por concurso, transferidos desde el

Programa de Participación y Seguridad Ciudadana (División de Seguridad Pública), con cargo a la glosa presupuestaria 05.01.05.24.03.015, aprobada por el Decreto 1.111 de Hacienda.

b) MM\$ 412, reasignación desde el programa Escuelas Preventivas de Fútbol a la Secretaría de Administración General 05.01.01.33.03.41 (Subsecretaría del Interior)

\$240.883.373 correspondientes a **8 pr oyectos** asignados por concurso, transferidos desde la Subsecretaría del Interior, con cargo a la glosa 05.01.01.33.03.041, aprobada por el Decreto 1.111 de Hacienda.

\$171.116.654 correspondiente a **6 proyectos** financiados por asignación directa, transferidos desde la Subsecretaría del Interior, con cargo a la glosa 05.01.01.33.03.041, aprobada por el Decreto 1.111 de Hacienda.

c) MM\$ 93, Incremento presupuestario a programas de prevención, de acuerdo a Decreto N° 1.634 del 27 de diciembre de 2010.

La ecuación presupuestaria total se dispone así (en Millones de \$. A \$ 2011):

*Cuadro N° 18
Descripción presupuesto 2010 (miles de \$ año 2011)*

Descripción	Asignado	Ejecutado	Saldos
Transferencias desde Escuelas Preventivas a Programa de Participación y Seguridad Ciudadana	1.375	1.195	180
Transferencia desde Escuelas Preventivas a Secretaría de Administración General	412	412	0
Incremento presupuestario a programas de prevención	93	0	93
Totales	1.880	1607	273

Nota: las cifras, redondeadas presentan una ligera diferencia al actualizar los montos a 2011

El saldo de MM\$ 273, fue trasferido a la fundación Tierra Esperanza para el desarrollo de proyectos de Reinserción Social. Dichos fondos no se utilizaron en financiamiento de iniciativas presentadas al Fondo.

*Cuadro N° 19
Distribución presupuestaria 2010 (miles de \$ año 2011)*

Distribución Presupuestaria 2010 en MM\$			
Transferencias desde Escuelas Preventivas a Programa de Participación y Seguridad Ciudadana	1.375	1.195	
Transferencia desde Escuelas Preventivas a Secretaría de Administración General	412	412	
Incremento presupuestario a programas de prevención	93	0	277
totales	1.880	1.607	273 Transferidos a Tierra de Esperanza
			4 Deficit 2010

Nota: las cifras, redondeadas presentan una ligera diferencia al actualizar los montos a 2011

Cuadro N° 20
Fuentes de Financiamiento del programa 2010-2011 (Miles de \$ 2011)

Fuentes de Financiamiento	2010		2011		Variación 2010-11
	Monto	%	Monto	%	
1. Presupuestarias²⁰					
1.1. Asignación específica al programa	1.885.255	97,9	4.132.000	100	119,17
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros ²¹)	0	0	0	0	0
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ²²	40.752	2,1	0	0	
2. Extrapresupuestarias²³	0		0		
Total	1.926.007	100	4.171.450	100	114,54

Fuente: Elaborado a partir de información entregada por el Fondo.

* No se consideran gastos cargados a los ítems, dado que la reasignación presupuestaria se incorporó en diciembre de 2010, por tanto todos los gastos administrativos no se cargaron a las asignaciones realizadas, sino que los costos administrativos fueron absorbidos por el Programa de Participación y Seguridad Ciudadana (05.01.05.22 y 29).

Cuadro N° 21
Desglose del Gasto Devengado²⁴ en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2010 (Miles de \$ 2011)

	2010	
	Monto	%
1. Personal	40.752	2,16
2. Bienes y Servicios de Consumo		
3. Inversión	1.472.025	78,08
4. Otros (identificar)	372.478	19,76
Total Gasto Devengado	1.885.255	100

Fuente: **Elaborado a partir de información entregada por el Fondo.**

²⁰ Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada anualmente por el Congreso Nacional.

²¹ Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros" del presupuesto de la institución responsable respectiva.

²² Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

²³ Las Fuentes Extrapresupuestarias corresponden a los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional, en este último caso, siempre que no estén incluidas en 1.1, 1.2 ó 1.3.

²⁴ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

Cuadro N° 22
Gasto Total²⁵ por Componente 2010 (Miles de \$ 2011)

	2010	
	Monto	%
Componente 1	1.885.255	100
Total	1.885.255	100

Fuente: Elaborado a partir de información entregada por el Fondo.

4.2. Eficiencia del programa

4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Cuadro N° 23
Gasto Promedio por Unidad de Producto²⁶ 2010 (Miles de \$ 2011)

	2010
Componente 1	47.131

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por el Fondo.

Nota: El resultado corresponde a la División de \$1885255 / por 40 proyectos adjudicados.

Cuadro N° 24
Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2010 (Miles de \$ 2011)²⁷

	2010
Componente 1	12.821

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por el Fondo.

Nota: El resultado corresponde a la División de \$ 1885255 / por 147050 beneficiarios.

4.2.2. Gastos de Administración

Los gastos de administración del Fondo para el año 2010 alcanzaron a M\$40.752.

Cuadro N° 23
Gastos de administración 2010 (Miles de \$ 2011)

Nota: al deflactar la cifra del año 2010, (M\$39.450), esta alcanza a M\$40.752.-

Fuente: Información entregada por el Fondo.

Esto representa un 2,69% del Gasto Devengado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2010 (Miles de \$ 2011). El cálculo se realiza en base a información entregada por la jefatura de la

²⁵ Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

²⁶ En algunos casos los programas no cuentan con información que permita distinguir entre gasto promedio por unidad de producto y gasto promedio por beneficiario, o sólo manejan uno de ellos; por ejemplo: los servicios de salud registran número de atenciones y no número de pacientes. No incluye información de gastos de administración.

²⁷ No incluye información de gastos de administración.

Unidad de Finanzas. Llama la atención que el cálculo realizado por la institución incluye a 7 profesionales, y no a cinco que es lo informado.

Para el año 2011, y de acuerdo a lo señalado en la glosa presupuestaria N° 8 de la Ley de Presupuestos del mismo año, para el Ministerio del Interior, se señala que el porcentaje de Gastos en Administración no debe ser mayor al 8% de lo asignado. En esa glosa se asignaron \$4.132.000 millones. El 8% de esto corresponde a M\$330.560.-

El Fondo informa que sus gastos administrativos solo alcanzarán a M\$132.000.- Esta cifra representa un 3,2%. La diferencia porcentual es de 4,8 puntos.

4.3. Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del programa

Cuadro N° 24
Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2010 (Miles de \$ 2011)

<i>Año</i>	<i>Presupuesto Inicial del programa (a)</i>	<i>Gasto Devengado (b)</i>	<i>%²⁸ (b/a)*100</i>
2010	1.885.255	1.611.480	85,48%
		+ 286.140*	100,66%

Fuente: Información entregada por el FGSC

**Recursos entregados por asignación directa a Fundación Tierra de Esperanza.*

Para el año 2010, la ejecución presupuestaria del Fondo presenta dos porcentajes. Si no se consideran los recursos traspasados a la Fundación Tierra de Esperanza, la ejecución solo alcanza al 85,48%, lo que deja al Fondo con una baja ejecución, pero al considerar lo traspasado a la Fundación, se observa una sobreejecución de 100,66%. Considerando este último dato, el panel considera que la ejecución presupuestaria del Fondo para el año 2010 es adecuada, y se enmarca dentro de los parámetros normales de ejecución.

4.3.2. Aportes de Terceros

El aporte de terceros a los proyectos asciende a \$ 357.361.637 en aportes de las instituciones que se han beneficiado por el Fondo para ejecutar iniciativas. Corresponde a valorizaciones de actividades e infraestructura de los postulantes en sus proyectos. Estas cifras se deben presentar respaldadas ante notario.

El total de Aportes de Terceros representa un 19,25% del monto total de las iniciativas financiadas, según el siguiente cuadro.

²⁸ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

Cuadro N° 25
Aportes de terceros 2010 (Miles de \$ 2011)

MONTOS SOLICITADOS Y ESTRUCTURA PORCENTUAL.		
MONTO APORTE SOLICITADO	MONTO APORTE PROPIO	MONTO TOTAL PROYECTOS
1.440.060.892	357.361.637	1.856.737.473
77,56	19,25	96,81

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por el Fondo.
Nota: se entiende aporte de terceros al aporte propio de cada proyecto financiado

El panel estima positiva la capacidad del Fondo de captar recursos de terceros facilitando así un mayor involucramiento de las entidades participantes.

4.3.3. Recuperación de Gastos

El Programa no contempla recuperación de gastos

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Desde su inicio hasta el momento actual (junio 2011), el Fondo ha sido reubicado desde la Subsecretaría de Interior a la División de Seguridad Pública²⁹; comienza a operar a fines de 2010 con un ciclo piloto de concurso de iniciativas las que están actualmente en curso de ejecución y un nuevo concurso 2011 desarrollándose según lo planificado y reformulado en base a la experiencia que a la fecha se ha podido recoger. El equipo técnico y administrativo del programa ha sido reestructurado en varias ocasiones desde su inicio, contando desde hace pocas semanas con un Coordinador a tiempo completo.

En estas condiciones, el Panel sólo puede emitir un juicio provisorio. Considera que es factible que el Programa siga funcionando y cumpliendo de manera adecuada sus objetivos, considerando que:

- ✓ Cuenta con un equipo profesional dedicado al mismo,
- ✓ Ha sido capaz de desarrollar un primer concurso en un tiempo acotado, en 2010.
- ✓ Ha recibido 4.132 millones de pesos en 2011 para ejecutar el Fondo, monto superior a los 1.885 millones que contó durante 2010. Esto significa un mayor compromiso por parte de las autoridades ministeriales.
- ✓ Cuenta con un marco jurídico apropiado.

El panel considera que se hace necesario concluir al menos un ciclo de concursos de proyectos y su respectiva evaluación, para poder emitir un juicio definitivo al respecto.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

El delito, la violencia, la inseguridad y el temor son problemas que afectan a nuestro país. La intervención en su combate de la institucionalidad tradicional de la seguridad pública tiene una limitación que impide avanzar más y que no crea capacidades en la propia comunidad para asumir un rol activo frente a este problema. Lo que se requiere es sumar a esta lucha a todos los actores sociales, desde sus propias

²⁹ Futura Subsecretaría de Prevención del Delito según la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales, promulgada el 9 de febrero de 2011.

especificidades, tal como es la tendencia aceptada internacionalmente. El hacer de la seguridad un tema y una preocupación ciudadana está en el centro de los desafíos de hoy.

Un Programa como el FGSC responde específicamente a este requerimiento, ya que busca mejorar las condiciones de seguridad, a través del financiamiento de iniciativas de municipios y otros actores sociales, ligados a diversos territorios, debiendo buscar no sólo el desarrollo de iniciativas aisladas, sino de construir o fortalecer capital social abocado a los temas de prevención de la violencia y el delito.

En base a la evaluación realizada, la que básicamente se centró en el diseño y la organización y gestión del Programa, dada la fecha reciente de inicio del mismo, y considerando el diagnóstico inicial y su evolución, el Panel concluye que se justifica su continuidad, considerando las recomendaciones que sugiere el panel para perfeccionar su diseño y mejorar su incipiente desarrollo.

Especialmente, entre las recomendaciones citadas, el Panel considera que (a) es imprescindible que el Programa focalice su accionar y (b) defina criterios de selección de las iniciativas a financiar, que aseguren su direccionalidad en torno al Propósito y Fin enunciados (“contribuir a la reducción del delito y la victimización”) alineándolo en relación con las prioridades que establezca el Plan Chile Seguro.

III. CONCLUSIONES

El Programa comienza a operar a fines de 2010, con un ciclo piloto de concurso de iniciativas, las que están en curso de ejecución y un nuevo concurso 2011, ejecutado según lo planificado y reformulado en base a la experiencia que a la fecha se ha podido recoger, el que no ha definido aún las iniciativas a financiar. Por otra parte, el equipo técnico ha sido recientemente reestructurado, contando desde hace pocas semanas con un Coordinador a tiempo completo.

En este marco, las principales conclusiones que realiza el panel se refieren básicamente al primer ciclo de 2010, incluyéndose recomendaciones que pueden aplicarse a esta nueva etapa del Fondo.

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
Diseño	
<p>El diseño del Programa está debidamente justificado. La definición de crear un Fondo que busque mejorar las condiciones de seguridad mediante el financiamiento de iniciativas en diversas temáticas relacionadas con la seguridad ciudadana, diseñadas e implementadas por municipalidades y organismos ligados a determinados territorios está en el centro de las tendencias internacionalmente probadas. Se trata de ampliar el espectro de actores dedicados a combatir la violencia y el delito, incorporando a municipio y a la sociedad civil en general³⁰.</p>	<p>---</p>
<p>El Panel considera que la Matriz de Marco Lógico se valida en su totalidad. En efecto, si se logra el Propósito <i>"Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior, mediante la ejecución de iniciativas pertinentes territorialmente"</i> se contribuye al logro del fin <i>"Contribuir a la reducción del delito y la victimización"</i>. A su vez, el panel considera que el logro de sus 2 componentes 1.- <i>Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados;</i> y 2.- <i>Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas</i> permite alcanzar el propósito del Programa.</p>	<p>El programa debe trabajar en la conceptualización y definición operativa de las variables que considera, representan las condiciones de seguridad ciudadana a nivel territorial, con el objeto de medirlas posteriormente.</p>

³⁰ "Esta afirmación se respalda en diversos documentos y autores. Entre ellas se podría mencionar el Informe Internacional del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad presentado en el 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal. Cabe destacar que el CIPC es el único organismo dedicado a exclusivamente a los asuntos de la prevención y de seguridad cotidiana; siendo miembro de la red de las Naciones Unidas sobre la prevención del crimen. Además, se puede señalar al Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile: Como ejemplo se puede señalar que el CESC ha publicado un manual Comunidad y Seguridad. Una guía para la prevención local. Igualmente estudios de estas materias como Alejandra Lunecke, Lucía Dammert, Javiera Blanco desde organismos como FLACSO, Expansiva o Paz Ciudadana."

<p>No obstante, el propósito del programa no define ni conceptual ni operativamente, qué es lo que el programa va a entender por condiciones de seguridad ciudadana. Esto genera la dificultad de obtener mediciones de resultados a nivel del objetivo principal del programa.</p>	
<p>El Programa no propone indicadores que midan (a) nivel de satisfacción de asistentes a actividades de capacitación ni la gestión del Fondo en su conjunto: (b) los aportes de terceros al Programa.</p>	<p>El Panel sugiere incluir 4 indicadores a nivel del componente 1 Además, el Panel recomienda la elaboración de Fichas de Acompañamiento y Asistencia Técnica, las que sugiere sean medidas en un indicador.</p>
<p>El componente 2 Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas hace referencia a la elaboración de un “Catastro de Experiencias exitosas y Buenas Prácticas” como una única actividad del Componente.</p> <p>La identificación y análisis de iniciativas exitosas y mejores prácticas no se desarrolla solamente con un catastro; requiere de una serie de actividades relevantes, que van desde la definición de una lógica y criterios para entender qué es una experiencia exitosa y una buena práctica hasta estudios que confirmen que se trata de una iniciativa de esta índole.</p>	<p>El Panel sugiere incorporar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de criterios conceptuales y metodológicos ex ante para la identificación y selección. ▪ Recopilación de experiencias exitosas y buenas prácticas ejecutadas en el país en otros contextos y en el extranjero ▪ Análisis de factores que han facilitado el éxito de las experiencias y la calidad alcanzada por las buenas prácticas ▪ Elaboración de un Manual de Experiencias exitosas y Buenas Prácticas que incluya (a) reseña de las iniciativas seleccionadas; (b) descripción de factores determinantes; (c) “menú” de buenas prácticas y (d) guía orientadora para el diseño y ejecución de dichas prácticas. <p>El panel considera que para la ejecución de las actividades ligadas a esta línea de trabajo sería recomendable que se reserven recursos para contratar un estudio externo, diferente del equipo ejecutor del Fondo donde el Comité de Especialistas, que tiene a cargo la selección de iniciativas a financiar, pudiera, con su experiencia en la materia, ser parte activa de este proceso.</p>
<p>La definición de población potencial incluye a todos los habitantes del País que hayan sido o potencialmente puedan ser víctimas de delitos, vale decir, la población potencial es equivalente a la población nacional. Por su parte, al no plantearse una focalización, la población objetivo es equivalente a la población potencial (la población total del país). Ello lleva a tener una cobertura muy pobre en relación a la necesidad del país en este ámbito.</p>	<p>Dada la gran necesidad de atender el problema de seguridad pública y el hecho obvio de operar con recursos económicos limitados, este Programa, debería focalizar su accionar, para hacer más efectivo su aporte al Fin planteado: disminución de la victimización y el delito.</p> <p>El Programa debería definir si la focalización se realiza en función de territorios, ámbitos de acción (prevención, control, otros), tipo de organización ejecutora, regiones, prioridades del Plan, entre otros. El panel sugiere incorporar al Comité de Especialistas en esta tarea.</p>

<p>Durante 2010, los criterios de selección de las iniciativas a financiar sólo consideraron marginalmente temas vinculados a la situación socio delictual del territorio y las prioridades del Plan. En 2011, se hicieron esfuerzos en incorporar estos aspectos, aunque ponderándolos con poca participación en el puntaje total.</p>	<p>Los criterios de selección de las iniciativas deberían estar más direccionadas a (a) los territorios que requieren más iniciativas; (b) el tipo de intervención cuya acción coproducida y localizada territorialmente es el más pertinente para el problema que se desea abordar; (c) las prioridades que establezca el Plan Chile Seguro. Al respecto, el panel recomienda hacer participar al Comité de Especialistas en la definición de la forma de asegurar una ponderación apropiada de aquellos aspectos que aseguren iniciativas direccionadas al Propósito del Programa y al logro del Plan Chile Seguro.</p>
<p>El Fondo no exige a las instituciones postulantes una activa participación de los beneficiarios en el diseño, formulación, monitoreo y evaluación de los proyectos. La experiencia demuestra que las visiones de los beneficiarios enriquecen significativamente las experiencias de esta índole.</p>	<p>Igualmente al Panel le parece necesario que el Fondo fomente la participación de los potenciales beneficiarios en el diagnóstico, formulación, monitoreo y evaluación de los proyectos. Es interesante conocer las visiones de los pobladores respecto de las áreas físicas que requieren mejoramiento para disminuir los potenciales riesgos de victimización. Igualmente las personas ya victimizadas pueden aportar a definir los elementos que deben ser considerados en un proyecto que les beneficie. Igualmente puede considerarse a los potenciales beneficiarios en la definición dando un mayor nivel de sustentabilidad tanto a la implementación, como a la incorporación de los ejecutores en el quehacer los aspectos más importantes de muchas iniciativas.</p>
<p>El Fondo financia iniciativas de diferente tipo, no contemplando aún, al menos en el ciclo 2010, vinculación entre las iniciativas, con el fin de potenciarse mutuamente y favorecer la sostenibilidad de las intervenciones.</p>	<p>El Panel considera que es necesario considerar que cada proyecto financiado no sea una intervención aislada, sino que el Fondo debe promover la vinculación de cada iniciativa con las demás iniciativas relacionadas que se implementen en el territorio, y vincularse la institución ejecutora, con las redes existentes. Ambas acciones debieran potenciar el proyecto y las capacidades locales en esta temática de la seguridad ciudadana.</p>
<p>Este Programa ha definido en 2011, 6 tipos de proyectos diversos (prevención social, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social, asistencia a víctimas del delito, control e innovación y estudios), los que pueden ser asignados a cualquier comuna del país, y dentro de estas, pueden localizarse en cualquier localidad o población. Esta definición del FGSC dificulta la evaluación de impacto de cada proyecto en la consecución del propósito, por la diversidad de iniciativas que generan bienes y servicios diferentes y que están dirigidas a poblaciones objetivos diferentes.</p>	<p>Con el objetivo de medir los niveles de logro del propósito, el Panel considera que debería realizarse una evaluación ex post que permitiera medir el impacto de los diversos tipos de proyectos ejecutados e integrar dicha información en un documento único.</p> <p>El panel de evaluación entrega, en anexo, una batería de posibles indicadores a ser incluidos que permitiría medir resultados intermedios e impacto del Programa, desde la perspectiva del Propósito definido.</p>

<i>Organización y gestión</i>	
<p>El Fondo integra la Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas, la que coordina 6 áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Sub Jefe de Finanzas. 2.- Sub Jefe de Administración. 3.- Coordinador Fondo Nacional de Seguridad Pública. 4.- Coordinador de Planificación y Control de Gestión. 5.- Sub Jefa de Recursos Humanos. 6.- Coordinación Soporte Informático <p>Si bien su inclusión en una Unidad de esta índole aseguraría mayor eficiencia y eficacia en términos administrativos y de gestión, no asegura vínculos estrechos con el Plan Chile Seguro y las otras unidades que lo sustentan.</p>	<p>Con respecto a la ubicación de la Unidad del Fondo dentro de la estructura organizacional, el panel recomienda que se inserte en una ubicación “superior” dentro de la estructura de la Subsecretaría, en proceso de elaboración, a la fecha del presente proceso evaluativo. Si se entiende que el Fondo es parte integrante de un Plan mayor de intervención de la realidad social, Plan Chile Seguro, es necesario que su ubicación dentro de la estructura organizacional permita una visión del conjunto de las acciones del Plan.</p>
<p>El Fondo cuenta con un Comité de Especialistas, reconocidos expertos en la materia, los que son convocados exclusivamente para la selección de Proyectos.</p> <p>Tratándose de un Fondo de reciente creación que no ha concluido su ciclo piloto y acaba de desplegar su concurso de proyectos 2011, el Fondo podría beneficiarse de la experticia de los integrantes del Comité para nutrirse de su experiencia en diversos ámbitos.</p>	<p>El panel considera que el Comité de Especialistas debe tener un trabajo que va más allá de solo la evaluación, aportando con su experiencia en la definición de criterios de focalización y selección de iniciativas así como en la identificación y análisis de experiencias exitosas y buenas prácticas, entre otros.</p>
<p>El equipo técnico del Programa está compuesto por un Coordinador, 4 profesionales y uno adicional a incluirse próximamente vinculado al tema de difusión. Las principales tareas del Fondo son realizadas en forma indistinta por los 4 profesionales, sin especialización, con excepción de las acciones de visita a terreno, en las que a cada uno de ellos se le atribuye un conjunto de regiones.</p>	<p>En relación con las funciones de los profesionales de la Unidad del Fondo, el panel recomienda que las funciones asignadas a los profesionales no sólo se diferencien por regiones, sino que también incorporen una función específica en el proceso de producción de sus componentes. De esta manera cada profesional estará a cargo de una región y de un macroproceso pudiendo dar solución, en terreno, a las inquietudes y consultas de los ejecutores de proyectos.</p>
<p>Si bien existen reuniones semanales con fines estratégicos y de coordinación entre los directivos de las diversas unidades que componen la Subsecretaría, no se desarrollan instancias de coordinación técnica e intercambio de experiencia específica de cada sector en forma periódica con otras unidades vinculadas al Plan Chile Seguro.</p>	<p>El panel sugiere la realización de reuniones técnicas periódicas con el equipo técnico a cargo del Plan Chile Seguro y las unidades técnicas de la Subsecretaría que se encuentren relacionadas con el Fondo, con el fin de intercambiar experiencia, recoger iniciativas y realizar aportes mutuos en términos de perfeccionar la gestión del Programa y asegurar la direccionalidad del Fondo en relación con el Plan.</p>
<p>El equipo técnico del Programa está compuesto por un Coordinador, 4 profesionales y uno adicional a incluirse próximamente vinculado al tema de</p>	<p>El panel considera que debería formalizarse esta situación, debiendo elaborarse un procedimiento de selección de iniciativas a visitar,</p>

difusión. Las principales tareas del Fondo son realizadas en forma indistinta por los 4 profesionales, sin especialización, con excepción de las acciones de visita a terreno, en las que a cada uno de ellos se le atribuye un sector específico del país.

Si bien no existe instancia formal de acuerdo entre el Fondo y las unidades técnicas de la Subsecretaría de Seguridad Pública, se cuenta con el apoyo de las mismas para entregar asistencia técnica a los proyectos. Esto se fundamenta en que los tipos de iniciativas que se financian son muy diversos, y que requieren de una experticia en particular. A modo de ejemplo, un profesional que visita proyectos en una región, difícilmente podría monitorear, supervisar o asistir técnicamente proyectos tan variados vinculados a la reinserción de personas en prisión, iluminación de una multicancha o asistencia de víctimas de violencia intrafamiliar

A juicio del panel, el hecho de no contar con un acuerdo formalizado ni con procedimientos e instrumentos definidos de acompañamiento y asistencia técnica, puede representar un problema a futuro, en la medida que esta situación queda a criterio de autoridades y políticas públicas de turno.

protocolos de visita, formularios a llenar por los técnicos convocados de las unidades de la Subsecretaría y definición de procedimientos de seguimiento ex post de las visitas, por parte de los funcionarios del Fondo.

IV. ENTREVISTAS REALIZADAS

Catalina Mertz, Asesora Subsecretario de Prevención del Delito

V. ANEXOS

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del programa

ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2007-2010

ANEXO 1(c): Análisis de la matriz de evaluación.

ANEXO 2: Cuadro Análisis de Género de programas Evaluados.

ANEXO 3: Listado de integrantes del Comité de Expertos (2011)

ANEXO 4: Indicadores sugeridos por el Panel para medir resultados intermedios y finales para cada tipo de proyecto

ANEXO 5: Breve reseña y análisis de proyectos visitados en terreno por el panel evaluador

ANEXO 6: Descripciones de cargos

Nota: el Anexo Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos no ha sido enviado aún por la unidad ejecutora del Programa

ANEXO 1 (a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2010 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría del Interior				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir a la reducción del delito y la victimización				
PROPÓSITO: Mejorar las condiciones de seguridad ³¹ ciudadana ³² en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior ³³ , mediante la ejecución de iniciativas pertinentes ³⁴ territorialmente.	Eficiencia / resultado Variación de las condiciones de seguridad ciudadana de los territorios beneficiados por los proyectos financiados. ³⁵	(promedio de valores de instrumentos de evaluación de salida – promedio de valores de resultados de instrumentos de entrada)*100/valores de entrada) Meta 2011: > 0	- Informe anual de evaluación de proyectos.	Existen instituciones con interés en desarrollar iniciativas en seguridad pública a nivel territorial. El Plan Chile Seguro se mantiene como la Política Pública de Estado en materias de seguridad ciudadana.
	Calidad / resultado Porcentaje de satisfacción de personas beneficiarias de los proyectos de los ámbitos prevención social, control, asistencia a víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social entrevistadas.	((N° de personas beneficiarias entrevistadas que consideran bueno o muy bueno el logro del proyecto/Total de personas beneficiarias entrevistadas)*100) Meta 2011: 70%	- Encuesta de satisfacción aplicada a beneficiarios de los proyectos al final de la ejecución de los proyectos	

³¹ El concepto de seguridad se desarrolla en el Plan Chile Seguro, y sus 5 ejes estratégicos.

³² Se considera la participación de entidades como: Municipios, Corporaciones Municipales, ONG, Fundaciones, entidades religiosas, entidades de educación superior, Organizaciones Sociales (funcionales y territoriales).

³³ Financiamientos territoriales del Plan Chile Seguro ejecutados directamente por el Ministerio del Interior.

³⁴ Asociadas a las bases de postulación y las variables utilizadas para la priorización.

³⁵ Las variables para la construcción del indicador se desprenden de los instrumentos de evaluación de entrada y salida desarrollados por la Mesa Técnica. Dado que las iniciativas financiadas difieren en sus características de ejecución y medición, las variables consideradas por tipología son distintas. En virtud de ello, los resultados de los instrumentos se estandarizarán a valores por medio de la fórmula para registrar el indicador.

	<p>Calidad/ resultado Porcentaje de personas beneficiarias de los proyectos de los ámbitos prevención social, control, asistencia a víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social que consideran que han mejorado las condiciones de seguridad ciudadana en el territorio intervenido.</p>	<p>((N° de personas beneficiarias entrevistadas que consideran que ha mejorado las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios intervenidos / Total de personas beneficiarias entrevistadas)*100) Meta 2011: 70%</p>	<p>-Encuesta de satisfacción aplicada a beneficiarios de los proyectos al final de la ejecución de los proyectos</p>	
	<p>Eficiencia / Producto Porcentaje de Gastos administrativos</p>	<p>((Total de gastos administrativos de la Unidad Administradora del Fondo/Total de recursos asignados al Programa)*100) Meta 2011: 5%</p>	<p>-Presupuesto Unidad Administradora del FGSC -Listado de proyectos con recursos asignados</p>	
<p>COMPONENTE 1: Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados</p>	<p>Eficacia / Proceso Porcentaje de proyectos en ejecución en un plazo de 3 meses desde su adjudicación.</p>	<p>((N° de proyectos en ejecución dentro de un plazo de 3 meses desde su adjudicación / N° de proyectos adjudicados) *100) Meta 2011: 90%</p>	<p>-Informe de mensual ejecución de Proyectos.</p>	<p>Permanencia de la entidad que se adjudica recursos del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana.</p>
	<p>Eficacia / proceso Porcentaje de capacitaciones realizadas.</p>	<p>((N° de capacitaciones realizadas / N° de Capacitaciones planificadas)*100) Meta 2011: 100%</p>	<p>-Material de capacitación (módulos y presentaciones) Registro de Asistencia</p>	
	<p>Eficacia / Proceso Porcentaje de instituciones que ejecutan proyectos con rendiciones financieras mensuales al día.</p>	<p>((N° de instituciones que ejecutan proyectos con rendiciones al día / Total de instituciones ejecutoras de proyectos) * 100) Meta 2011= 80%</p>	<p>-Informe financiero anual -Informes financieros mensuales. -Informes de ejecución financiera de proyectos con boleta de garantía.</p>	

	Eficacia / Proceso Porcentaje de instituciones con Ficha de seguimiento de ejecución mensual al día.	((N° de instituciones con informe de avance mensual al día / N° de instituciones ejecutoras de proyectos)*100) Meta 2011: 80%	-Informe Mensual de Seguimiento	
	Eficacia / Proceso Porcentaje de proyectos finalizados según plazo establecido en el Decreto que adjudica los fondos a las instituciones adjudicatarias.	((N° de proyectos finalizados según plazo establecido en el Decreto / N° de proyectos que debieran haber terminado según el plazo establecido en el Decreto)*100) Meta 2011: 80%	-Informes de cierre de proyectos.	
	Eficacia / proceso Variación anual del número de proyectos que postularon al Fondo.	((N° de proyectos presentados año t / N° de proyectos presentados año t-1)-1) *100 Meta 2011: > 1	-Listado anual de proyectos presentados.	
	Economía / Producto Porcentaje de ejecución presupuestaria	((Monto total de presupuesto ejecutado / monto total de presupuesto asignado) * 100) Meta 2011: 95%	Proyecto de Presupuesto 2011 Informe de ejecución presupuestaria 2011	
	Eficacia / Proceso Porcentaje de proyectos con instrumento de evaluación aplicado al inicio de la ejecución	((N° de proyectos con instrumento de evaluación aplicado / N° de proyectos que iniciaron su ejecución)*100) Meta 2011: 75%	- Instrumentos de evaluación aplicados a los proyectos.	
	Eficacia / proceso Porcentaje de proyectos con instrumento de evaluación aplicado al término de la ejecución.	((N° de proyectos con instrumento de evaluación aplicado / N° de proyectos que finalizaron su ejecución)*100) Meta 2011: 75%	-Instrumentos de evaluación aplicados a los proyectos.	

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y publicación de bases técnicas y administrativas. ▪ Apertura de postulación a Portal Web. ▪ Realización de capacitaciones a las entidades participantes en el proceso que va desde la convocatoria hasta la adjudicación. ▪ Asesoría técnica y financiera para la formulación de proyectos (Mesa de ayuda). ▪ Evaluación de admisibilidad de proyectos. ▪ Publicación de los resultados de la evaluación de admisibilidad. ▪ Adjudicación de proyectos. ▪ Firma de Convenios. ▪ Transferencias de recursos para la ejecución de los proyectos. ▪ Realización de capacitaciones en aspectos técnicos, administrativos y financieros ▪ Ejecución de los proyectos ▪ Monitoreo y asesoría técnica y financiera en el proceso de ejecución de los proyectos. • Solicitud y recepción de reportes de avances y rendiciones de cuentas de los equipos ejecutores de los proyectos. ▪ Diseño de instrumentos de evaluación y seguimiento por tipología. ▪ Transferencia técnica de instrumentos de evaluación a equipo ejecutores de proyectos. ▪ Aplicación de instrumentos de entrada. ▪ Registro de datos. ▪ Procesamiento y análisis de datos. ▪ Elaboración de informe de evaluación de entrada. ▪ Aplicación de instrumento de salida. ▪ Registro de datos. ▪ Procesamiento y análisis de datos. ▪ Elaboración de informe de evaluación de salida. <p>El panel considera que estas actividades son pertinentes, suficientes y necesarias para el logro del Propósito. El panel no reconoce alguna actividad relevante que debiera ser remplazada por otra o suprimida.</p> <p>Dado que en el proceso de producción del componente algunas actividades se desarrollan en paralelo con otras, el panel sugiere que para el análisis secuencial, se remita el lector al ítem del cuerpo principal del Informe referido al proceso de producción de componentes, en el ítem 1.4. "Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa", pág. 19.</p>			
COMPONENTE 2: Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas	Eficacia / Producto Porcentaje de Proyectos Sistematizados	((N° de Proyectos Sistematizados / N° de Proyectos finalizados)*100) Meta 2011: 75%	-Informe de Sistematización	
	Eficacia / producto Catastro de buenas prácticas	(Número de Catastros desarrollados / N° de catastros planificados)*100 Meta 2012: 100%	-Documento Catastro de buenas prácticas.	

Actividades

- Informe final de evaluación anual.
- Elaboración de catastro de buenas prácticas.

El panel estima que estas actividades son pertinentes y su secuencia es lógica. No obstante, considera que son insuficientes para el logro del componente. Al respecto, el panel sugiere reemplazar la actividad de catastro de buenas prácticas por las siguientes:

- Definición de criterios conceptuales y metodológicos ex ante para la identificación y selección.
- Recopilación de experiencias exitosas y buenas prácticas ejecutadas en el país en otros contextos y en el extranjero
- Análisis de factores que han facilitado el éxito de las experiencias y la calidad alcanzada por las buenas prácticas
- Elaboración de un Manual de Experiencias exitosas y Buenas Prácticas que incluya (a) reseña de las iniciativas seleccionadas; (b) descripción de factores determinantes; (c) “menú” de buenas prácticas y (d) guía orientadora para el diseño y ejecución de dichas prácticas.

Justificación: El panel considera que la identificación y análisis de iniciativas exitosas y mejores prácticas no se desarrolla solamente con un catastro; requiere de una serie de actividades relevantes, que van desde la definición de una lógica y criterios para entender qué es una experiencia exitosa y una buena práctica hasta estudios que confirmen que se trata de una iniciativa de esta índole.

ANEXO 1(b)
MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (2010)

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2010 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL INTERIOR SERVICIO RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL INTERIOR OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:			
Evolución de Indicadores			
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>		
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>
			2010
FIN: Contribuir a la reducción del delito y la victimización			
Propósito: Mejorar las condiciones de seguridad ³⁶ ciudadana ³⁷ en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior ³⁸ , mediante la ejecución de iniciativas pertinentes ³⁹ territorialmente.	Eficiencia / resultado Variación de las condiciones de seguridad ciudadana de los territorios beneficiados por los proyectos financiados. ⁴⁰	(promedio de valores de instrumentos de evaluación de salida – promedio de valores de resultados de instrumentos de entrada)*100/valores de entrada) Meta 2011: > 0	Sin Información.
	Calidad / resultado Porcentaje de satisfacción de personas beneficiarias de los proyectos de los ámbitos prevención social, control, asistencia a	((N° de personas beneficiarias entrevistadas que consideran bueno o muy bueno el logro del proyecto/Total de personas beneficiarias entrevistadas)*100)	Sin Información.

³⁶ El concepto de seguridad se desarrolla en el Plan Chile Seguro, y sus 5 ejes estratégicos.

³⁷ Se considera la participación de entidades como: Municipios, Corporaciones Municipales, ONG, Fundaciones, entidades religiosas, entidades de educación superior, Organizaciones Sociales (funcionales y territoriales).

³⁸ Financiamientos territoriales del Plan Chile Seguro ejecutados directamente por el Ministerio del Interior.

³⁹ Asociadas a las bases de postulación y las variables utilizadas para la priorización.

⁴⁰ Las variables para la construcción del indicador se desprenden de los instrumentos de evaluación de entrada y salida desarrollados por la Mesa Técnica. Dado que las iniciativas financiadas difieren en sus características de ejecución y medición, las variables consideradas por tipología son distintas. En virtud de ello, los resultados de los instrumentos se estandarizarán a valores por medio de la fórmula para registrar el indicador. La meta considera

	víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social entrevistadas.	Meta 2011: 70%	
	Calidad/ resultado Porcentaje de personas beneficiarias de los proyectos de los ámbitos prevención social, control, asistencia a víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social que consideran que han mejorado las condiciones de seguridad ciudadana en el territorio intervenido.	((N° de personas beneficiarias entrevistadas que consideran que ha mejorado las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios intervenidos / Total de personas beneficiarias entrevistadas)*100) Meta 2011: 70%	Sin Información.
	Eficiencia / Proceso Porcentaje de Gastos administrativos	((Total de gastos administrativos de la Unidad Administradora del Fondo/Total de recursos asignados al Programa)*100) Meta 2011: 5%	Sin Información.
COMPONENTE 1: Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados	Eficacia / Proceso Porcentaje de proyectos en ejecución en un plazo de 3 meses desde su adjudicación.	((N° de proyectos en ejecución dentro de un plazo de 3 meses desde su adjudicación / N° de proyectos adjudicados)*100) Meta 2011: 90%	Sin Información.
	Eficacia / Producto Porcentaje de capacitaciones realizadas.	((N° de capacitaciones realizadas / N° de Capacitaciones planificadas)*100) Meta 2011: 100%	Sin información
	Eficacia / Proceso Porcentaje de instituciones que ejecutan proyectos con rendiciones financieras mensuales al día.	((N° de instituciones que ejecutan proyectos con rendiciones al día / Total de instituciones ejecutoras de proyectos) * 100) Meta 2011= 80%	Sin Información.
	Eficacia / Proceso Porcentaje de instituciones con Ficha de seguimiento de ejecución mensual al día	((N° de instituciones con informe de avance mensual al día / N° de instituciones ejecutoras de proyectos)*100) Meta 2011: 80%	Sin Información.
	Eficacia / Proceso Porcentaje de proyectos finalizados según plazo establecido en el Decreto que adjudica los fondos a las instituciones adjudicatarias.	((N° de proyectos finalizados según plazo establecido en el Decreto / N° de proyectos que debieran haber terminado según el plazo establecido en el Decreto)*100) Meta 2011: 80%	Sin Información.
	Eficacia / Producto Variación anual del número de proyectos que postularon al Fondo	((N° de proyectos presentados año t / N° de proyectos presentados año t-1)-1) *100 Meta 2011: > 1	26,35%.
	Economía / Proceso Porcentaje de ejecución presupuestaria	((Monto total de presupuesto ejecutado / monto total de presupuesto asignado) * 100)	Sin Información.

		Meta 2011: 95%	
	Calidad/proceso Porcentaje de capacitados que consideran la capacitación con nota 5 o más.	((Personas capacitadas que consideran que la capacitación merece una nota 5 o más/ N° de personas capacitadas)*100) Meta 2011: 80%	Sin Información.
	Calidad/proceso Porcentaje de proyectos asistidos técnicamente	((Número de proyectos asistidos técnicamente por el Fondo/ Número total de proyectos ejecutados) * 100%) Meta 2011: 100%	Sin Información.
	Calidad/proceso Porcentaje de ejecutores que califican la gestión del Fondo como buena o muy buena	((N° de ejecutores que consideran la gestión del Fondo como buena o muy buena/ Totalidad de los ejecutores)*100) Meta 2011: 80%	Sin Información.
	Economía/proceso Porcentaje de aportes propios y/o de terceros/ Costo total del proyecto	((Total de aportes por parte del la institución ejecutora y/o aportes de terceros/ Total del costo del proyecto)*100) Meta 2011:	Sin Información.
Componente 2: Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas	Eficacia / Producto Porcentaje de proyectos con instrumento de evaluación aplicado al inicio de la ejecución	((N° de proyectos con instrumento de evaluación aplicado / N° de proyectos que iniciaron su ejecución)*100) Meta 2011: 75%	Sin Información.
	Eficacia / Producto Porcentaje de proyectos con instrumento de evaluación aplicado al término de la ejecución.	((N° de proyectos con instrumento de evaluación aplicado / N° de proyectos que finalizaron su ejecución)*100) Meta 2011: 75%	Sin Información.
	Eficacia / Proceso Porcentaje de Proyectos Sistematizados	((N° de Proyectos Sistematizados / N° de Proyectos finalizados)*100) Meta 2011: 75%	Sin Información.

ANEXO 1(C) ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

Lógica vertical

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Análisis enunciado y pertinencia del objetivo</i>	<i>Relación con el objetivo superior inmediato (relación de causalidad)</i>	<i>Supuesto</i>	<i>Análisis enunciado y pertinencia del supuesto</i>
<i>Fin</i>	Contribuir a la reducción del delito y la victimización	El panel considera apropiada la definición del Fin del Programa.	-----	-----	-----
<i>Propósito</i>	Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior, mediante la ejecución de iniciativas pertinentes territorialmente	El panel considera apropiada la definición del Propósito del Programa. No obstante, El programa debe trabajar en la conceptualización y definición operativa de las variables que considera, representan las condiciones de seguridad ciudadana a nivel territorial, con el objeto de medirlas posteriormente.	El panel considera apropiada la relación de causalidad que se establece entre el fin y el propósito. En efecto, el logro del propósito contribuye al logro del fin.	Existen instituciones con interés en desarrollar iniciativas en seguridad pública a nivel territorial. El Plan Chile Seguro se mantiene como la Política Pública de Estado en materias de seguridad ciudadana.	El panel considera que el interés en participar en el proceso de postulación corresponde a actividades de difusión y motivación del Programa. Por lo tanto, no es técnicamente un supuesto. El segundo supuesto es considerado apropiado
<i>Componente 1</i>	Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados	El panel considera apropiada la definición del componente.	La relación de causalidad establecida es pertinente.	Permanencia de la entidad que se adjudica el Fondo.	El panel considera apropiado el supuesto, debiendo agregarse "durante el periodo de participación en él.
<i>Actividades</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y publicación de bases técnicas y administrativas. ▪ Apertura de postulación a Portal Web. ▪ Realización de capacitaciones a las entidades participantes en el proceso que va desde la convocatoria hasta la adjudicación. ▪ Asesoría técnica y financiera para la formulación de proyectos (Mesa de ayuda). ▪ Evaluación de admisibilidad de proyectos. ▪ Publicación de los resultados de la evaluación de admisibilidad. ▪ Adjudicación de proyectos. 				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma de Convenios. ▪ Transferencias de recursos para la ejecución de los proyectos. ▪ Realización de capacitaciones en aspectos técnicos, administrativos y financieros ▪ Ejecución de los proyectos ▪ Monitoreo y asesoría técnica y financiera en el proceso de ejecución de los proyectos. • Solicitud y recepción de reportes de avances y rendiciones de cuentas de los equipos ejecutores de los proyectos. ▪ Diseño de instrumentos por tipología. ▪ Transferencia técnica de instrumentos de evaluación a equipo ejecutores de proyectos. ▪ Aplicación de instrumentos de entrada. ▪ Registro de datos. ▪ Procesamiento y análisis de datos. ▪ Elaboración de informe de evaluación de entrada. ▪ Aplicación de instrumento de salida. ▪ Registro de datos. ▪ Procesamiento y análisis de datos. ▪ Elaboración de informe de evaluación de salida. <p>Las actividades diseñadas son pertinentes para el logro del componente. Su secuencia es apropiada, son necesarias y suficientes. El panel no identifica actividades prescindibles ni reemplazables por otras.</p>				
<i>Componente 2</i>	Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas	El panel considera apropiada la definición del componente.	La relación de causalidad establecida es pertinente.	Los proyectos adjudicados ejecutan acciones que constituyen buenas prácticas.	El panel considera apropiado el supuesto.
<i>Actividades</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe final de evaluación anual. ▪ Elaboración de catastro de buenas prácticas. <p>Las actividades diseñadas son pertinentes para el logro del componente. Su secuencia es apropiada. El panel considera que no son actividades suficientes para el logro del componente. En efecto, y tal como se señala en el texto del Informe y en sus recomendaciones, el Panel sugiere incorporar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de criterios conceptuales y metodológicos ex ante para la identificación y selección. ▪ Recopilación de experiencias exitosas y buenas prácticas ejecutadas en el país en otros contextos y en el extranjero ▪ Análisis de factores que han facilitado el éxito de las experiencias y la calidad alcanzada por las buenas prácticas ▪ Elaboración de un Manual de Experiencias exitosas y Buenas Prácticas que incluya (a) reseña de las iniciativas seleccionadas; (b) descripción de factores determinantes; (c) "menú" de buenas prácticas y (d) guía orientadora para el diseño y ejecución de dichas prácticas. 				

Lógica horizontal

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Indicador (Citar con nombre y fórmula)</i>	<i>Dimensión y ámbito de control que mide</i>	<i>Número y periodicidad de mediciones</i>	<i>Medio de verificación</i>	<i>Análisis de pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador</i>
Fin	---				

<p>Propósito Mejorar las condiciones de seguridad⁴¹ ciudadana⁴² en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior⁴³, mediante la ejecución de iniciativas pertinentes⁴⁴ territorialmente.</p>	<p>Variación de las condiciones de seguridad ciudadana de los territorios beneficiados por los proyectos financiados.⁴⁵ (promedio de valores de instrumentos de evaluación de salida – promedio de valores de resultados de instrumentos de entrada)*100/valores de entrada) Meta 2011: > 0</p> <p>Porcentaje de satisfacción de personas beneficiarias de los proyectos de los ámbitos prevención social, control, asistencia a víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social entrevistadas. ((N° de personas beneficiarias entrevistadas que consideran bueno o muy bueno el logro del proyecto/Total de personas beneficiarias entrevistadas)*100) Meta 2011: 70%</p>	<p>Eficiencia / Resultado</p> <p>Calidad/ Resultado</p>	<p>Al término de los proyectos</p> <p>Al término de los proyectos</p>	<p>Aplicación de instrumentos de evaluación ingreso - salida</p> <p>- Encuesta de satisfacción aplicada a beneficiarios de los proyectos al final de la ejecución de los proyectos</p>	<p>Es un indicador de eficacia /resultado, y no de eficiencia/resultado. Su Meta debiera cumplir con una variación mayor 1 y no mayor de 0.</p> <p>El Panel no tiene comentarios.</p>

⁴¹ El concepto de seguridad se desarrolla en el Plan Chile Seguro, y sus 5 ejes estratégicos.

⁴² Se considera la participación de entidades como: Municipios, Corporaciones Municipales, ONG, Fundaciones, entidades religiosas, entidades de educación superior, Organizaciones Sociales (funcionales y territoriales).

⁴³ Financiamientos territoriales del Plan Chile Seguro ejecutados directamente por el Ministerio del Interior.

⁴⁴ Asociadas a las bases de postulación y las variables utilizadas para la priorización.

⁴⁵ Las variables para la construcción del indicador se desprenden de los instrumentos de evaluación de entrada y salida desarrollados por la Mesa Técnica. Dado que las iniciativas financiadas difieren en sus características de ejecución y medición, las variables consideradas por tipología son distintas. En virtud de ello, los resultados de los instrumentos se estandarizarán a valores por medio de la fórmula para registrar el indicador. La meta considera

	<p>Porcentaje de personas beneficiarias de los proyectos de los ámbitos prevención social, control, asistencia a víctimas, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social que consideran que han mejorado las condiciones de seguridad ciudadana en el territorio intervenido. ((N° de personas beneficiarias entrevistadas que consideran que ha mejorado las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios intervenidos / Total de personas beneficiarias entrevistadas)*100) Meta 2011: 70%</p> <p>Porcentaje de Gastos administrativos</p>	<p>Calidad/resultado</p> <p>Eficiencia / Proceso</p>	<p>Al término de los proyectos</p> <p>Al término del ciclo presupuestario</p>	<p>Encuesta de satisfacción aplicada a beneficiarios de los proyectos al final de la ejecución de los proyectos</p> <p>-Presupuesto Unidad Administradora del FGSC -<i>Listado de proyectos con recursos asignados</i></p>	<p>El Panel no tiene comentarios</p>
<p>Componente 1 Proyectos territoriales en materias de prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas, reinserción y rehabilitación social e innovación y estudios ejecutados</p>	<p>Porcentaje de proyectos en ejecución en un plazo de 3 meses desde su adjudicación. ((N° de proyectos en ejecución dentro de un plazo de 3 meses desde su adjudicación / N° de proyectos adjudicados)*100) Meta 2011: 90%</p>	<p>Eficacia / Proceso</p>	<p>Al término del 3er mes de iniciado los proyectos</p>	<p>Informe de mensual ejecución de Proyectos.</p>	<p>El Panel no tiene comentarios</p>

	<p>Porcentaje de capacitaciones realizadas. $((N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de Capacitaciones planificadas}) * 100)$ Meta 2011: 100%</p> <p>Porcentaje de personas capacitadas que califican la capacitación con nota 5 o más (o buena o muy buena). $((\text{Número de personas capacitadas encuestadas que califican la capacitación con nota 5 o más}) / \text{Total de personas capacitadas y encuestadas}) * 100)$ Meta 2011: 80%</p> <p>Porcentaje de instituciones que ejecutan proyectos con rendiciones financieras mensuales al día. $((N^{\circ} \text{ de instituciones que ejecutan proyectos con rendiciones al día} / \text{Total de instituciones ejecutoras de proyectos}) * 100)$ Meta 2011= 80%</p> <p>Porcentaje de instituciones con Ficha de seguimiento de ejecución mensual al día. $((N^{\circ} \text{ de instituciones con informe de avance mensual al día} / N^{\circ} \text{ de instituciones ejecutoras de proyectos}) * 100)$ Meta 2011: 80%</p> <p>Porcentaje de proyectos finalizados según plazo establecido en el Decreto que adjudica los fondos a las</p>	<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Calidad/ Proceso</p> <p>Eficacia / Proceso</p> <p>Eficacia / Proceso</p>	<p>Al término de cada capacitación</p> <p>Al término de cada capacitación</p> <p>Mensual</p> <p>Mensual</p>	<p>Material de capacitación (módulos y presentaciones) Registro de Asistencia</p> <p>Encuesta de satisfacción de la capacitación</p> <p>-Informe financiero anual -Informes financieros mensuales. -Informes de ejecución financiera de proyectos con boleta de garantía.</p> <p>Informe Mensual de Seguimiento</p>	<p>El Panel no tiene comentarios</p> <p>El Panel considera necesario incorporar este indicador.</p> <p>El Panel no tiene comentarios</p> <p>El Panel no tiene comentarios</p>
--	---	---	---	--	---

	<p>instituciones adjudicatarias. $((N^{\circ} \text{ de proyectos finalizados según plazo establecido en el Decreto / } N^{\circ} \text{ de proyectos que debieran haber terminado según el plazo establecido en el Decreto}) * 100)$ Meta 2011: 80%</p> <p>Variación anual del número de proyectos que postularon al Fondo. $((N^{\circ} \text{ de proyectos presentados año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos presentados año } (t-1)) - 1) * 100$ Meta 2011: > 1</p> <p>Porcentaje de proyectos que han recibido asistencia técnica. $((\text{Número de proyectos que han recibido asistencia técnica por el Fondo} / \text{Número total de proyectos ejecutados}) * 100\%$ Meta 2011: 100%</p> <p>Porcentaje de ejecutores que califican la gestión del Fondo como buena o muy buena. $((N^{\circ} \text{ de ejecutores que consideran la gestión del Fondo como buena o muy buena} / \text{Totalidad de los ejecutores}) * 100)$ Meta 2011: 80%</p> <p>Porcentaje de aportes propios y/o de terceros/ Costo total del proyecto $((\text{Total de aportes por parte de la institución ejecutora y/o aportes de terceros} / \text{Total del costo del proyecto}) * 100)$ Meta 2011:</p>	Eficacia / Proceso	Al término de los proyectos	-Informes de cierre de proyectos.	El Panel no tiene comentarios
	Eficacia / Producto	Anual	- Listado anual de proyectos presentados	El Panel no tiene comentarios	
	Calidad/proceso	Al término de cada proyecto.	Ficha de acompañamiento y asistencia técnica	El Panel considera que este indicador debe incorporarse.	
	Calidad/proceso	Anual	Encuesta aplicada a ejecutores	El Panel considera que este indicador debe incorporarse.	
	Economía/proceso	Anual		El Panel considera que este indicador debe incorporarse.	

				Proyectos aprobados	
	<p>Porcentaje de proyectos con instrumento de evaluación aplicado al inicio de la ejecución ((N° de proyectos con instrumento de evaluación aplicado / N° de proyectos que iniciaron su ejecución)*100) Meta 2011: 75%</p> <p>Porcentaje de proyectos con instrumento de evaluación aplicado al término de la ejecución. ((N° de proyectos con instrumento de evaluación aplicado / N° de proyectos que finalizaron su ejecución)*100) Meta 2011: 75%</p>	<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Eficacia / Proceso</p>	<p>Al mes de iniciado la implementación de cada proyecto.</p> <p>Al término de cada proyecto</p>	<p>Instrumentos de evaluación aplicados a los proyectos.</p> <p>-Instrumentos de evaluación aplicados a los proyectos.</p>	<p>El Panel no tiene comentarios.</p> <p>El Panel no tiene comentarios.</p>
<p>Componente 2:</p> <p>Iniciativas exitosas y mejores prácticas identificadas, analizadas y difundidas</p>	<p>Porcentaje de Proyectos Sistematizados ((N° de Proyectos Sistematizados / N° de Proyectos finalizados)*100) Meta 2011: 75%</p> <p>Catastro de buenas prácticas (Número de Catastros desarrollados / N° de catastros planificados)*100 Meta 2012: 100%</p>	<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Eficacia / producto</p>	<p>Al término de la ejecución de los proyecto</p>	<p>Informe de Sistematización</p> <p>Documento Catastro de buenas prácticas.</p>	<p>El Panel no tiene comentarios.</p> <p>El Panel no comprendió este indicador y su fórmula.</p>

APARTADO: DETALLE DE INDICADORES PROPUESTOS POR EL PANEL

INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACION
Calidad/proceso Porcentaje de capacitados que consideran la capacitación con nota 5 o más.	$((\text{Personas capacitadas que consideran que la capacitación merece una nota 5 o más} / \text{N}^\circ \text{ de personas capacitadas}) * 100)$ Meta 2011: 80%	Encuesta aplicada a participantes en la capacitación.
Calidad/proceso Porcentaje de proyectos que han recibido asistencia técnica	$((\text{Número de proyectos que han recibido asistencia técnica por el Fondo} / \text{Número total de proyectos ejecutados}) * 100\%$ Meta 2011: 100%	Ficha de acompañamiento y asistencia técnica
Calidad/proceso Porcentaje de ejecutores que califican la gestión del Fondo como buena o muy buena.	$((\text{N}^\circ \text{ de ejecutores que consideran la gestión del Fondo como buena o muy buena} / \text{Totalidad de los ejecutores}) * 100)$ Meta 2011: 80%	<i>Encuesta aplicada a ejecutores</i>
Economía/producto Porcentaje de aportes de terceros/ Costo total del proyecto	$((\text{Total de aportes de terceros} / \text{Total del costo del proyecto}) * 100)$	Proyectos aprobados

ANEXO 2

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo?	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente?	¿Se debió incorporar en provisión del servicio?	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores?	
				Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
				¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	
Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoria -mente / Insatisfactoriamente	
Fondo de gestión en seguridad ciudadana	s/í	<i>Mejorar las condiciones de seguridad⁴⁶ ciudadana⁴⁷ en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior⁴⁸, mediante la ejecución de iniciativas pertinentes⁴⁹ territorialmente.</i>	Sólo corresponde incorporarla en las bases de los concursos de iniciativas, en los tipos de proyectos que correspondan, tales como aquellos vinculados con atención de víctimas de violencia intrafamiliar asociados a aspectos de género. De este modo, este tipo de iniciativas serán más eficaces y eficientes.	no	no	sí	no	
				no	no	no	no	
						no	El panel considera que no es necesario incorporar este enfoque en indicadores de este Programa dado que la aplicación de dicho enfoque solo tiene interés para cierto tipo de iniciativas que podrían ser financiadas por el Fondo, tales como asistencia a víctimas de violencia intrafamiliar asociados al tema de género. Pero es importante señalar que el Fondo financia iniciativas muy diversas, tanto proyectos como estudios de variado tipo, razón por la cual no se estima conveniente la incorporación de este enfoque..	

⁴⁶ El concepto de seguridad se desarrolla en el Plan Chile Seguro, y sus 5 ejes estratégicos.

⁴⁷ Se considera la participación de entidades como: Municipios, Corporaciones Municipales, ONG, Fundaciones, entidades religiosas, entidades de educación superior, Organizaciones Sociales (funcionales y territoriales).

⁴⁸ Financiamientos territoriales del Plan Chile Seguro ejecutados directamente por el Ministerio del Interior.

⁴⁹ Asociadas a las bases de postulación y las variables utilizadas para la priorización.

ANEXO 3: Listado de integrantes del Comité de Expertos (2011)

**COMITÉ DE ESPECIALISTAS
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2010
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Javiera Blanco

Directora Ejecutiva de Fundación Paz Ciudadana.

Hugo Frühling

Director del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.

Eugenio Guzmán

Decano de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo.

Fernando Larraín

Coordinador del Centro de Seguridad, Universidad Adolfo Ibáñez.

Catalina Mertz

Asesora del Ministerio del Interior en temas de seguridad.

Rodrigo Pantoja

Jefe de la Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública.

Sebastián Valenzuela

Jefe División de Defensa Social del Ministerio de Justicia.

ANEXO 4 – indicadores sugeridos por el Panel para medir resultados intermedios y finales para cada tipo de proyecto

Este Programa ha definido 6 tipos de proyectos diversos (prevención social, prevención situacional, reinserción y rehabilitación social, asistencia a víctimas del delito, control e innovación y estudios). A su vez, estos proyectos pueden ser asignados a cualquier comuna del país, y dentro de estas pueden localizarse en cualquier localidad o población. Esta definición del FGSC dificulta enormemente poder evaluar el impacto de cada proyecto en la consecución del propósito, vale decir, en *"Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios no cubiertos por otros financiamientos directos del Ministerio del Interior, mediante la ejecución de iniciativas pertinentes territorialmente"*. Un proyecto que pretende disminuir la violencia escolar en una Escuela determinada, o una iniciativa que se plantea reinserter a un grupo de personas que han cumplido condena, difícilmente puede medir el impacto que logra en mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en un territorio determinado.

En relación a la medición de los componentes, en cuanto a la eficacia de estos, lógicamente se debe esperar la finalización de las respectivas iniciativas, para medir sus respectivos logros. De acuerdo a ello el Panel considera que la evaluación de los proyectos debiera estar centralizada en el Fondo, el cual debiera licitar esta actividad, después de haber terminado la implementación de los proyectos, y debiera ser financiada con los recursos que actualmente se le entrega a municipios y organismos ejecutores (5% de los recursos del proyecto)

TIPO DE PROYECTO		ENUNCIADO	FORMULA	APLICACION
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	Eficacia/result ado	Adherencia al Proyecto por parte de los alumnos participantes.	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que terminan la intervención} / N^{\circ} \text{ de alumnos que inician la intervención}) * 100$	Al término de la intervención
	Eficacia/result ado	Disminución de violencia escolar	$(N^{\circ} \text{ de actos de violencia escolar después de aplicado el proyecto} / N^{\circ} \text{ de actos de violencia escolar antes de implementación del proyecto}) * 100$	Después de terminada la implementación del proyecto
	Eficacia/result ado	Disminución de actos de violencia escolar en que se involucren participantes en el proyecto.	$(N^{\circ} \text{ de actos de violencia en que están involucrados los niños y jóvenes participantes en el proyecto} / N^{\circ} \text{ de actos de violencia en que están involucrados los demás alumnos}) * 100$	Después de terminada la implementación del proyecto
	Calidad/producto	Calidad de proyecto	$(N^{\circ} \text{ de profesores entrevistados que consideran la intervención fue buena o muy buena} / N^{\circ} \text{ de profesores entrevistados}) * 100$	Después de terminada la implementación del proyecto
REINSERCIÓN Y REHABILITACION	Eficacia/proceso	Adherencia al Proyecto por parte de los participantes.	$(N^{\circ} \text{ de participantes que terminan la intervención} / N^{\circ} \text{ de participantes que inician la intervención}) * 100$	Al término de la intervención
	Eficacia/proceso Después de terminada la implementación del proyecto	Integración a redes	$(N^{\circ} \text{ de personas participantes en el programa que se integran a redes comunales} / N^{\circ} \text{ de personas participantes en el programa}) * 100$	Al término de la intervención.
	Eficacia/	Inserción laboral	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que se mantienen trabajando a los 6 meses de insertados por el proyecto} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios incorporados al trabajo por el proyecto.}) * 100$	Después de terminada la implementación del proyecto
	Eficacia/result ado	Emprendimientos laborales	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios del programa que se mantienen en sus emprendimientos laborales a los 6 meses de iniciados por el proyecto} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios con emprendimientos laborales iniciados por el proyecto.}) * 100$	Después de terminada la implementación del proyecto
	Economía/producto	Costo emprendimientos	$(\text{Monto total del financiamiento de los emprendimientos} / N^{\circ} \text{ de emprendimientos})$	Al término del financiamiento de los

			implementados)	emprendimientos.
	Eficacia/result ado	Capacitación laboral	(N° de beneficiarios que aprueban su capacitación laboral/N° de beneficiarios que participan en la capacitación laboral)*100	Al término de la intervención.
	Economía/pro ducto	Costo capacitación	(Monto total del financiamiento de la capacitación/N° total de participantes en la capacitación)	Al término de la capacitación
	Eficacia/produ cto	Reincidencia	(N° de participantes que reinciden en la ejecución de delitos/N° total de participantes del proyecto)*100	Después de terminada la implementación del proyecto
PREVENCIÓN SOCIAL	Eficacia/proce so	Adherencia al Proyecto por parte de los jóvenes participantes.	(N° de jóvenes que terminan la intervención del proyecto/N° de jóvenes que inician la intervención del proyecto)*100	Al término de la intervención
	Eficacia/proce so	Cobertura	(N° de niños/as que participan en proyecto/N° de niños estimados para participar en el proyecto)*100	Al término del proyecto
	Eficacia/result ado	Desarrollo de habilidades y competencias de integración social	(N° de niños/as participantes del proyecto que desarrollan habilidades y competencias de integración Social/N° de niños/as participantes)*100	Después de terminada la implementación del proyecto
	Eficacia/proce so	Integración a redes comunales	(N° de niños/as participantes integrados a redes comunales/N° de niños/as participantes en el proyecto)	Al término de la intervención
	Eficacia/proce so	Integración de padres o adultos significativos	(N° de madres, padres o adultos significativos involucrados en la intervención psicosocial de niños y niñas/N° de madres, padres o adultos significativos que potencialmente pueden integrarse)*100	Al término de la intervención
PREVENCIÓN SITUACIONAL	Eficacia/produ cto	Participación de la comunidad	(N° de personas beneficiarias que asisten a reuniones/N° de personas beneficiarias convocadas)*100	Durante la ejecución del proyecto.
	Eficacia/produ cto	Alarmas instaladas	(N° de alarmas instaladas/N° de alarmas comprometidas)*100	Al término del proyecto
	Economía/pro ducto	Costo alarmas	(Costo total por la compra de las alarmas/N° de alarmas adquiridas)	Al comprar las alarmas
	Eficacia/result ado	Percepción de inseguridad	(N° de personas que se sienten temor o inseguridad después de ser instaladas las alarmas/N° de personas encuestadas después de ser instaladas las alarmas)*100	Al término del proyecto
	Eficacia/result ado	Variación percepción de temor	(% de inseguridad o temor después de instaladas las alarmas/% de inseguridad o temor antes de ser instaladas las alarmas)*100	Al término del proyecto
	Eficacia/result ado	Variación de robos y asaltos	(N° de robos y asaltos ocurridos en sector con alarmas instaladas /N° de robos y asaltos ocurridos antes de la instalación de alarmas en el sector)*100	Después de terminada la implementación del proyecto
	Eficacia/produ cto	Cámaras de vigilancia instaladas	(N° de cámaras instaladas/N° de cámaras comprometidas)*100	
	Eficacia/result ado	Percepción de inseguridad	(N° de personas que se sienten temor o inseguridad después de instaladas las cámaras/N° de personas encuestadas después de ser instaladas las cámaras)*100	Después de terminada la implementación del proyecto
	Eficacia/result ado	Variación percepción de temor	(% de inseguridad o temor después de instaladas las cámaras/% de inseguridad o temor antes de ser instaladas las cámaras)*100	Después de terminada la implementación del proyecto
	Eficacia/result ado	Victimización	(N° de robos y asaltos ocurridos en sector con cámaras instaladas /N° de robos y asaltos ocurridos antes de la instalación de cámaras en el sector)*100	Después de terminada la implementación del proyecto

	Eficacia/producto	Áreas verdes recuperadas	(N° mts ² de áreas verdes recuperadas/ N° de mts cuadrados de áreas verdes planificadas recuperar)*100	Al término del proyecto
	Eficacia/resulta do	Uso del área verde recuperada	(N° de personas que usan el área verde recuperada/ N° de personas que usaban el área verde antes de ser recuperada)*100	Después de terminada la implementación del proyecto
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	Calidad/producto	Calidad de la atención	(N° de personas encuestadas que consideran buena o muy buena la atención del proyecto/Total de personas encuestadas)*100	Al término del proyecto
	Eficacia/resulta do		(N° de personas que logran recuperación de las consecuencias del delito que han sufrido/N° total de personas que participan en el proyecto)*100	Después de terminada la implementación del proyecto

ANEXO 5 – BREVE RESEÑA Y ANÁLISIS DE PROYECTOS VISITADOS EN TERRENO POR EL PANEL EVALUADOR

ABRIL DE 2011

Proyecto : *Reinserción Social Integral En La Comuna De La Pintana.*

Ejecutor : *Programa Municipal De Reinserción Social.
Municipalidad de La Pintana.*

OBJETIVO GENERAL: Complementar la oferta programática del Programa de Reinserción Social, instalados en la Comuna de La Pintana, otorgándoles integralidad través de la incorporación de esferas sociales (familiares) comunitarias y laborales a personas, haya cumplidos condenas y que residan en la Comuna de La Pintana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS : Contribuir a mejorar la calidad de vida del beneficiario del programa, desde un perspectiva psicosocial y Familiar, mediante el acompañamiento individualizado en la identificación las necesidades y fortalezas a considerar en el Plan de Intervención y propiciar la coordinación en el apoyo de subsidios sociales:

- Contribuir a la promoción social de los beneficiarios a través de la vinculación a los distintos Programas sociales Municipales
- Fortalecer las capacidades y habilidades laborales instaladas en el beneficiario a través de la incorporación a la oferta de promoción económica.

Se trata de un proyecto muy pertinente, se acuerdo a la realidad de la comuna de La Pintana, ya que se trata de la comuna en que existe un porcentaje importante de personas que tienen compromiso delictual. Según estudios del año 2009, del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, el mayor porcentaje de reclusos egresados tenían a la comuna de La Pintana como comuna de referencia de regreso. Según estimaciones del municipio, actualmente existen aproximadamente 650 personas salidas de las cárceles con antecedentes penales y que habitan en la comuna.

El Panel pudo comprobar que el proyecto se insertó en una dependencia municipal dedicada al tema de la reinserción social y laboral de personas con antecedentes penales, por lo que su probación vino a complementar y reforzar la labor de esta Unidad.

Proyecto: *Nuestro Barrio organizado y en alerta Vive Más Seguro. Uv N° 17 De Renca Y Uv N° 6 De Conchalí.*

Ejecutor: *Corporación De Educación Y Promoción Social Kairos.*

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la disminución del delito de robos a viviendas y a la percepción de temor, mediante la implementación de una estrategia comunitaria de prevención en los sectores focalizados y la instalación de alarmas comunitarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un Plan de Seguridad por sector focalizado, que permita potencializar la participación de la comunidad para enfrentar y prevenir el delito de robo en viviendas.
- Disminuir la oportunidad de ocurrencia de delitos en sectores focalizados, y la sensación de temor a través de la instalación de alarmas comunitarias.
- Generar y potenciar una red de trabajo entre organizaciones públicas involucradas en la prevención del delito y la comunidad.
- Este proyecto responde a una necesidad real de 2 comunidades poblacionales de las comunas de Renca y Conchalí respectivamente, las que según diagnósticos con información primaria y secundaria, tenían importantes niveles de victimización en delitos de robos a viviendas, en donde existe un gran porcentaje de adultos mayores, y por lo cual, sectores poblacionales con altos índices de temor. Además es importante consignar que la institución ejecutora tiene experiencia en trabajo con la comunidad y específicamente en temas relacionados con la seguridad ciudadana.
-

OBSERVACIONES REFERIDAS A LA GESTION DEL FGSC EN 2010

De las visitas desarrolladas y las conversaciones con los profesionales responsables se pudo concluir.

- Que existieron dificultades en la postulación del proyecto en el año 2010, debido a las condiciones propias de un primer concurso realizado por el Ministerio del Interior, los que se manifestaron en: plazos muy acotados, Bases Administrativas insuficientes, ya que no especificaban los formatos y contenidos de los proyectos que debían presentar los organismos postulantes, no aparecía la existencia de una lista de espera de proyectos, situación que fue informada posteriormente.
- Una vez adjudicado el proyecto y al inicio de su implementación se le solicitó una actividad de gran envergadura para las características del ejecutor (aplicación de encuesta y estudio), que no estaba considerada en las especificaciones técnicas del concurso.
- Que las transferencias de recursos han sido expeditas y han contribuido a la implementación adecuada del proyecto.
- Los lanzamientos de los proyectos han contado con la presencia de representantes del FGSC, aunque no lo ha habido en un acompañamiento más técnico que ahora está considerado en la implementación de los proyectos 2011.
- Las características propias de las intervenciones que implementan los organismos ejecutores, requieren de un acompañamiento técnico por parte del Fondo. Para ello se hace necesario de un acompañamiento de especialistas en la temáticas de reinserción social y laboral de personas egresadas de los penales en el caso de La Pintana y de prevención situacional (alarmas comunitarias) en el caso de Kairos, en las comunas de Renca y Conchalí.

Anexo 6 – descripciones de cargos

Información general

DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO			
Título del Cargo/puesto:	Coordinador FNSP		
Fecha de incorporación deseada:		Cargo nuevo o reemplazo	
Dependencia:	Jefe Unidades de Gestión, Planificación y Sistemas	Área específica de desempeño:	FNSP, Gestión Planificación y Sistemas
Supervisión (nombre los cargos):	Organismos ejecutores de Proyectos del FNSP		
Relaciones de trabajo con otras áreas y/o unidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección 2. Gestión, Planificación y Sistemas 3. Finanzas 4. Administración 5. Recursos Humanos 6. Soporte 7. Comunicaciones 8. Gestión Territorial 9. Comité Público Privado 10. Barrio en Paz Comercial 11. Barrio en Paz Residencial 12. Denuncia Seguro 13. Víctimas 14. Prevención 15. Proyectos e innovación 16. Estudios, información y análisis 	Tipo de Relación Dirección: proveer a la dirección de la Subsecretaría de Prevención del Delito con información actualizada del FNSP. Gestión, Planificación y Sistemas: reportar el trabajo realizado al Jefe de estas Unidades y generar nuevas herramientas e informes según sea solicitado. Finanzas, Administración, Recursos Humanos y Soporte: interactuar con estas unidades de "back office" en las necesidades diarias. Comunicaciones: compartir agenda y líneas comunicacionales. Otras Unidades: especialmente con las Unidades territoriales y de coordinación se generan relaciones laborales a través de mesas de trabajo y se intercambia información cuando corresponde.	

RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
Principales Resultados	Tareas
1. Liderar la conducción del FNSP, representarlo oficialmente y evaluar y sugerir cambios estratégicos o metodológicos.	1.1 Representar y liderar el FNSP tanto interna como externamente y delegar esta función en los miembros del equipo cuando corresponda. 1.2 Evaluar y proponer cambios en las líneas estratégicas del FNSP como así en la implementación de nuevas tecnologías y metodologías. 1.3 Responder de forma rápida y prolija ante nuevos escenarios.
2. Supervisar el seguimiento y apoyo técnico de los proyectos en ejecución.	2.1 Supervisar el diseño y aplicación de los instrumentos técnicos de evaluación, supervisar la interacción de los miembros del equipo con los profesionales que ejecutan los proyectos y supervisar los proyectos en ejecución de forma general y su fiscalización.
3. Liderar el diseño e implementación de los	3.1 Liderar el proceso de los concursos del FNSP; desde

<p>concursos.</p> <p>4. Liderar la coordinación inter-sectorial, interministerial y dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito.</p> <p>5. Supervisar la gestión administrativa del FNSP.</p> <p>6. Visar las estrategias comunicacionales y de difusión del FNSP.</p>	<p>la modificación y aprobación de las Bases por los diferentes organismos hasta la transferencia de recursos a los proyectos adjudicados.</p> <p>4.1 Liderar las relaciones laborales con las diferentes instituciones, subsecretarías, unidades y programas, entre otros, cuando aquello corresponda; desde liderar el proceso de interacción con los Coordinadores Regionales hasta ser el interlocutor con organismos externos.</p> <p>5.1 Supervisar el adecuado uso de los recursos de los proyectos en ejecución, visar transferencias y modificaciones de los proyectos, generar reuniones de equipo, supervisar informes, documentos, indicadores y desempeño, entre otros.</p> <p>5.2 Supervisar que las finalidades y propósitos del FNSP estén adecuadamente plasmados en los medios y materiales utilizados por el mismo y en armonía con el Plan Chile Seguro, como así, aprobar y sugerir nuevas estrategias y siempre en concordancia a las diferentes unidades y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en general.</p> <p>5.3 Supervisar la correcta organización de los lanzamientos, inauguraciones, eventos y firmas de convenios, entre otros.</p> <p>5.4 Incentivar la generación de herramientas para medir el impacto y percepción respecto al FNSP.</p>
--	---

REMUNERACIÓN

Remuneración deseada (bruta):

FORMACIÓN REQUERIDA

- Profesional del área de las ciencias sociales o a fin.
- Conocimiento en materias relacionadas con la prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas o reinserción social.
- Conocimientos sobre Administración Pública.
- Conocimientos en la ejecución de proyectos y control de gestión.
- Deseable conocimiento legal.

OTROS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

Idiomas:	Inglés, nivel intermedio
Computación:	Microsoft Office, nivel avanzado
Otros:	No procede

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo en organismos públicos.
- Experiencia laboral en planificación y evaluación de proyectos.
- Experiencia laboral en materias de planificación o control de gestión.
- Experiencia liderando equipos.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y COMPETENCIAS ASOCIADAS

- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Liderazgo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Alto nivel de expresión oral y escrita.
- Capacidad de trabajo metódico y sistemático en todas las áreas de desempeño.
- Pensamiento sistémico.

- Habilidades sociales para relacionarse a nivel interpersonal, interinstitucional e intersectorial.
- Respeto a la autoridad y las norma.
- Autonomía y proactividad.

DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO			
Título del Cargo/puesto:	ASESOR TÉCNICO METODOLÓGICO		
Fecha de incorporación deseada:		Cargo nuevo o reemplazo	
Dependencia:	Coordinador FNSP	Área específica de desempeño:	FNSP
Supervisión (nombre los cargos):	No procede		
Relaciones de trabajo con otras áreas y/o unidades:	17. Dirección 18. Gestión, Planificación y Sistemas 19. Finanzas 20. Administración 21. Recursos Humanos 22. Soporte 23. Comunicaciones 24. Gestión Territorial 25. Comité Público Privado 26. Barrio en Paz Comercial 27. Barrio en Paz Residencial 28. Denuncia Seguro 29. Víctimas 30. Prevención 31. Proyectos e innovación 32. Estudios, información y análisis	Tipo de Relación Gestión, Planificación y Sistemas: se mantiene relación de trabajo en la generación de informes de gestión. Finanzas: se coordinan las rendiciones de los proyectos en ejecución. Otras Unidades: especialmente con las Unidades territoriales y de coordinación se generan relaciones laborales a través de mesas de trabajo y se intercambia información cuando corresponde.	

RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
Principales Resultados	Tareas

<p>7. Gestionar el seguimiento y apoyo técnico de los proyectos en ejecución.</p>	<p>a. Diseñar, implementar, controlar y analizar los instrumentos técnicos de evaluación de los proyectos adjudicados.</p> <p>b. Capacitar, asesorar y supervisar a los profesionales que ejecutan los proyectos. Como así, ser el vínculo oficial entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y los proyectos en ejecución.</p> <p>c. Supervisar los proyectos en ejecución de forma general, registrando y actualizando la información proveniente de los mismos.</p> <p>d. Fiscalizar en terreno, vía telefónica y electrónica constantemente los proyectos en ejecución.</p>
<p>8. Participar en el diseño e implementación de los concursos.</p>	<p>a. Diseñar y actualizar las bases del concurso, sus temáticas, tipologías y lineamientos técnicos, su forma de inscripción y de presentación, sus fechas y etapas y el desarrollo de nuevas metodologías y/o herramientas a ser utilizadas. Todo esto en armonía con las normas legales y presupuestarias.</p> <p>b. Conocer profundamente las Bases y su operatoria para poder coordinar, calendarizar y ejecutar las capacitaciones de los concursos.</p> <p>c. Participar de las diferentes etapas del concurso; consultas y aclaraciones, recepción, examen de admisibilidad, coordinación de la evaluación técnica y experta de los proyectos, manejo de base de datos, generación de informes, declaración de adjudicados, firma de convenios y traspaso de recursos, entre otros.</p>
<p>9. Participar y colaborar en la coordinación interministerial y dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>	<p>a. Trabajar en conjunto a la Unidad de Coordinación Nacional para el seguimiento y supervisión de los proyectos en ejecución, para coordinar las visitas a las regiones, la implementación de instrumentos técnicos y los mensajes y/o información regional.</p> <p>b. Coordinar, participar y/o colaborar en mesas de trabajo o similares con las diferentes Unidades de la Subsecretaría de Prevención del Delito o con las diferentes instituciones y/o programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.</p> <p>c. Coordinar el trabajo con profesionales externos y/o practicantes en caso de ser necesario.</p>
<p>10. Colaborar con la gestión administrativa del FNSP.</p>	<p>a. Apoyar en el seguimiento financiero y gestión administrativa en la generación de nuevas transferencias y similares.</p> <p>b. Evaluar y presentar modificaciones a los proyectos adjudicados.</p> <p>c. Participar de las reuniones de equipo y entregar de forma oportuna y pertinente documentos, informes y bases técnicas u otros asociados.</p> <p>d. Recepcionar y contestar consultas, reclamos y sugerencias tanto internas como externas.</p> <p>e. Generar informes de gestión, desarrollar procesos de control, generar indicadores, redactar oficios, completar formularios, solicitar radio taxis y contestar encuestas cuando sea necesario.</p>
<p>11. Apoyar las estrategias comunicacionales y de difusión del FNSP.</p>	<p>a. Actuar conforme a las finalidades y propósitos del FNSP en cada presentación, informe, carta, invitación, etc.</p> <p>b. Apoyar el lanzamiento y/o inauguraciones de los proyectos.</p> <p>c. Colaborar con la agenda, el desarrollo web y contenido del FNSP, como así, con la labor comunicacional en general.</p>

REMUNERACIÓN

Remuneración deseada (bruta):

FORMACIÓN REQUERIDA

- Profesional del área de las ciencias sociales o a fin.
- Conocimiento en materias relacionadas con la prevención situacional, prevención social, control, asistencia a víctimas o reinserción social.
- Conocimientos sobre Administración Pública.
- Conocimientos en la ejecución de proyectos y control de gestión.

OTROS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

Computación:	Microsoft Office, nivel intermedio
Otros:	No procede

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo en organismos públicos.
- Experiencia laboral en planificación y evaluación de proyectos.
- Experiencia laboral en materias de planificación o control de gestión.
- Experiencia de trabajo en desarrollo de herramientas de transferencia técnica y de evaluación.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y COMPETENCIAS ASOCIADAS

- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Alto nivel de expresión oral y escrita.
- Habilidades analíticas y numéricas.
- Capacidad de síntesis.
- Rigurosidad y asertividad.
- Capacidad de trabajo metódico y sistemático.
- Pensamiento sistémico y capacidad de análisis de contextos;
- Habilidades sociales (interpersonales, con la autoridad y otros sectores).

DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO

Título del Cargo/puesto:	ASESOR COMUNICACIONAL FNSP		
Fecha de incorporación deseada:		Cargo nuevo o reemplazo	Nuevo
Dependencia:	Coordinador FNSP	Área específica de desempeño:	FNSP
Supervisión (nombre los cargos):	No procede		
Relaciones de trabajo con otras áreas y/o unidades:	<ul style="list-style-type: none"> 33. Dirección 34. Gestión, Planificación y Sistemas 35. Finanzas 36. Administración 37. Recursos Humanos 38. Soporte 39. Comunicaciones 40. Gestión Territorial 41. Comité Público Privado 42. Barrio en Paz Comercial 43. Barrio en Paz Residencial 44. Denuncia Seguro 45. Víctimas 46. Prevención 47. Proyectos e innovación 48. Estudios, información y análisis 	<p>Tipo de Relación</p> <p>Gestión, Planificación y Sistemas: se mantiene relación de trabajo en la generación de informes de gestión.</p> <p>Comunicaciones: constante coordinación de agenda y en las líneas comunicacionales.</p>	

RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Principales Resultados	Tareas
12. Generar y supervisar las estrategias del FNSP.	<p>1.1 Velar para que toda la información tanto pública como interna esté en conformidad con las finalidades y propósitos del FNSP y en armonía con el Plan Chile Seguro. Esto es en cada presentación, informe, carta, invitación, publicación, noticia, etc.</p> <p>1.2 Generar nuevas estrategias relacionadas con los fines y propósitos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y con los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.</p>
13. Coordinar y gestionar lanzamientos, inauguraciones y eventos del FNSP.	<p>2.1 Organizar y velar, en colaboración con el resto de los miembros del FNSP y con los ejecutores de los proyectos, por el correcto y oportuno desarrollo de todos los lanzamientos e inauguraciones de los proyectos adjudicados.</p> <p>2.2 Participar y coordinar otros eventos del FNSP tales como la firma de convenios, las capacitaciones regionales y otras actividades de difusión, entre otros.</p>
14. Administrar los medios de comunicación e imagen del FNSP.	<p>3.1 Administrar de forma integral el sitio web del FNSP y velar por la cantidad y calidad de información contenida en ella.</p>
15. Desarrollar y administrar la agenda del FNSP.	<p>3.2 Proponer y supervisar mecanismos de comunicación del FNSP.</p>
16. Generar y administrar un banco de registros del FNSP.	<p>4.1 Llevar una agenda con todos los eventos del FNSP; desde las fechas de los concursos, los lanzamientos e inauguraciones, hasta las visitas de fiscalización.</p> <p>4.2 Discriminar para cada evento de la agenda la presencia de los distintos asesores o autoridades del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública.</p>
17. Participar y colaborar en la coordinación interministerial y dentro de la Unidad.	<p>5.1 Gestionar un metodología y herramienta de registro del impacto del FNSP tanto interna como externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar registros de todas las publicaciones que aluden al FNSP (impresas, digitales y radiales). • Administrar un registro de consultas, reclamos y sugerencias tanto internas como externas.
18. Colaborar en las tareas habituales del FNSP.	<p>6.1 Coordinar constantemente la labor periodística del FNSP con la Unidad de Comunicaciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito.</p> <p>6.2 Trabajar en conjunto con las Unidades de informática para el correcto desarrollo web.</p> <p>6.3 Coordinar, participar y/o colaborar en mesas de trabajo o similares con las diferentes Unidades de la Subsecretaría de Prevención del Delito o con las diferentes instituciones y/o programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.</p> <p>7.1 Participar en el diseño e implementación de los concursos, aportando una visión comunicacional, conociendo profundamente las Bases y su operatoria para así poder participar de las capacitaciones de los concursos y colaborar con las diferentes etapas de los mismos.</p> <p>7.2 Colaborar con la gestión administrativa del FNSP, participando de las reuniones de equipo, entregando y generando documentos e informes de gestión, desarrollando procesos de control, generando indicadores, redactando oficios, completando formularios, solicitando radio taxis y contestando encuestas cuando sea</p>

	necesario. 7.3 Reemplazar al resto de los miembros del equipo en el seguimiento y apoyo técnico de los proyectos en ejecución, cuando ello corresponda.
--	---

REMUNERACIÓN

Remuneración deseada (bruta):

FORMACIÓN REQUERIDA

- Profesional del área de las comunicaciones o afin.
- Conocimientos comprobables en diseño y administración de plataformas comunicacionales.

OTROS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

Idiomas:	Inglés, nivel intermedio
Computación:	Microsoft Office, nivel intermedio
Otros:	Deseable manejo de programas de diseño, video y edición web.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo redactando notas periodísticas o noticias.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y COMPETENCIAS ASOCIADAS

- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Alto nivel de expresión oral y escrita.
- Creatividad.
- Rigurosidad y asertividad.
- Orientación a la tarea.
- Pensamiento sistémico y estratégico y capacidad de análisis de contextos.
- Habilidades sociales (interpersonales, con la autoridad y otros sectores).